

★ Brújula 2011

30 de ABRIL
día de la niñez



Libertad y Orden

Alta Consejería Presidencial
Consejería de
Programas Especiales
República de Colombia





Dirección

Ruth Camelo

Directora Ejecutiva
Corporación Día de la Niñez - CDN

Textos

Angélica Badillo Ramírez

Coordinadora Pedagógica CDN

Consuelo Jáuregui

Asesora CDN

Irma Salazar Montenegro

Jefatura Proyectos Especiales CDN

Apoyo institucional

María Cristina Trujillo de Muñoz

Alta Consejera Presidencial de Programas Especiales

Coordinación editorial

Doris Salazar

Monitora de Producción Editorial y Pedagógica CDN

Ilustraciones

Angélica Badillo

© **Brújula 2011**

Lineamientos generales para la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación 2011.

Documento elaborado por la Corporación Día de la Niñez (CDN), entidad sin ánimo de lucro, que trabaja por la promoción del derecho al juego en Colombia. Noviembre de 2010.

Diseño e Impresión: Divegraficas Ltda

www.divegraficas.com

ISBN: XXXXXXXXXXXXXXXXX

Primera edición. Bogotá, D.C., noviembre de 2011. Se permite la reproducción parcial o total de este documento dentro del territorio colombiano, sin fines comerciales, siempre y cuando se cite a la Corporación Día de la Niñez como fuente. Agradecemos remitir copia de las correspondientes publicaciones a nuestras oficinas: Calle 97 No. 60D-86, Barrio Los Andes, Bogotá, D.C., Colombia, o al correo electrónico comunicaciones@corporaciondiadelaninez.org. Informes: Telefax (571) 2574622.



Consejo Directivo Corporación Día de la Niñez - CDN

Jorge Silva

Presidente Consejo Directivo
Gerente General de Microsoft Colombia

María Cristina Trujillo de Muñoz

Alta Consejera Presidencial de Programas Especiales

Fernando Martelo

Presidente Consejo de Fundadores

Elías Botero Mejía

Representante Legal Almacenes Máximo S. A.

Fidel Duque

Delegado Consejo de Fundadores

Mauricio Stelabatti

Representante Legal Mattel Colombia

Manuel Andrés

Presidente de Nestlé

Abilio Paulo Pinheiro Ramos

Presidente en Colombia de Petrobras

Carlos Giraldo

Gerente de Procter & Gamble

Contenido

MENSAJE DE LA ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL DE PROGRAMAS ESPECIALES.....	9
PRESENTACIÓN	11
Ronda 1	
MIRADA CONCEPTUAL Y LEGAL	
1.1 Conceptos fundamentales	15
1.1.1 Infancia	15
1.1.2 Primera infancia	17
1.1.3 Juego	19
1.1.4 Participación	21
1.1.5 Corresponsabilidad	23
1.1.6 Enfoque diferencial	24
1.2 Normatividad y legislación	25
Ronda 2	
“DOCE AÑOS CELEBRANDO, DÍA DE LA NIÑEZ EN COLOMBIA”	
2.1 La historia inicia... ..	29
2.2 Celebración del Día de la Niñez 2010 ¡Jugando todos ganamos!	34
2.3 Algunas experiencias de proyectos en el marco de la Celebración 2010	40
2.4 Asistencia técnica a municipios 2010	48
2.4 Evaluación 2010 con actores de infancia	51





Ronda 3

"2011, AÑO PARA SEGUIR CELEBRANDO LA NIÑEZ EN COLOMBIA"

3.1 Plan General 2011-2012	55
3.2 Proyectos en el marco de la Celebración:	59
3.2.1 Juguetando	60
3.2.2 Deporteando	64
3.2.3 Cuidándome	67
3.2.4 Juguetando y Deporteando para la Primera Infancia	70
3.3 Gran homenaje a la infancia en abril ¡30 de abril, Día de la Niñez!	79
3.4 ¡Síguele el juego! estrategia comunicativa Celebración 2011	81
Bibliografía	87

ANEXOS

Anexo N.º 1 Listado participantes V Encuentro de Evaluación Celebración 2010.....	89
Anexo N.º 2 Ejemplo plan operativo	90
Anexo N.º 3 Ficha de registro de actividades para el mes de abril	91
Anexo N.º 4 Formato de inscripción de proyectos	92
Anexo N.º 5 Matriz de registro de monitoreo 2011	93





La primera y más importante acción que ha de emprender es la de dar a los niños el papel de protagonistas, darles la palabra, permitirles expresar opiniones; y los adultos ponernos en actitud de escucharlos, de desear comprenderlos y con voluntad de tomar en cuenta aquello que dicen... Nadie puede representar a los niños sin preocuparse de consultarlos, de implicarlos, de escucharlos. Hacer hablar a los niños no significa pedirles que resuelvan los problemas de la ciudad, creados por nosotros; significa en cambio aprender a tomar en cuenta sus ideas y sus propuestas.

Francesco Tonucci¹

¹. TONUCCI Francisco. *La ciudad de los niños, Un modo de pensar la ciudad*. 1ª ed. Buenos Aires. Losada, 2007. Pág.63



Mensaje de la Alta Consejería Presidencial de Programas Especiales

Estimadas y estimados alcaldes y alcaldesas, gobernadores y gobernadoras, miembros de las asambleas departamentales, miembros de los concejos municipales, miembros de los consejos de política social, gestoras y gestores sociales, líderes y lideresas comunitarias, actores y actoras responsables de infancia:

Para esta Consejería es muy satisfactorio poder presentar esta nueva versión de la Brújula para el año 2011. La satisfacción y el orgullo radican en poder participar, apoyar e impulsar aún más este esfuerzo continuado y sostenido de más de once años, que se ha regado por toda Colombia como un gran mensaje de paz y convivencia, en el cual han participado y siguen haciéndolo miles de colombianos y colombianas, instituciones públicas y privadas, empresas y comerciantes que, sin distinción de edad, ni de condición social, económica, de género o etnia, han asumido el reto en todos los rincones del país de un compromiso permanente con el ejercicio y la garantía de los derechos de la infancia, y en especial el derecho al juego, que hoy se traduce en miles de iniciativas y proyectos que hacen parte de los planes de desarrollo de muchos de los municipios y departamentos.

La Celebración del Día de la Niñez es hoy reconocida en todo el territorio nacional como un gran homenaje a la infancia y un momento para pensar en la niñez, actor fundamental de la nación para el aquí y el ahora.

No es una quimera, es una realidad que en el año 2010 contó con la participación activa de los 32 departamentos y 142 municipios que inscribieron sus proyectos, y muchos otros que, aunque no los registraron, adelantaron acciones y propuestas para cumplir su compromiso con la infancia de su municipio





y atender integralmente sus necesidades, sin olvidar la pertinencia e importancia de la promoción del juego para su desarrollo integral.

Este gobierno quiere aportar también su grano de arena a esta gran cruzada a favor de la infancia. Por eso, en el Plan de Desarrollo 2010 -2014, el trabajo a favor de ella es ya un hecho, y como parte de ese trabajo poder garantizar los derechos de todos los niños y las niñas menores de 5 años. Asimismo, esta Consejería ha asumido con gran interés y compromiso el liderazgo de este proyecto nacional, con el deseo de poder acompañar su gestión para el 2011 y ver florecer en toda Colombia más iniciativas y proyectos, que la conviertan en un país comprometido con la infancia.

Esperamos que en el año 2011 esta apuesta sea cada vez más amplia, para lo cual se cuenta con el apoyo de varias entidades nacionales comprometidas en esta causa, y con la asistencia técnica de la Corporación Día de la Niñez, cuyo empeño en estos doce años ha sido lograr que el juego en la infancia sea un derecho reconocido y garantizado por todas las personas en Colombia, y que al ser ejercido, así como los demás derechos, se convierta en un factor del desarrollo integral.

Para esta Consejería, el reto es seguir impulsando este trabajo de largo aliento. Por eso invitamos a todas las personas que trabajan por la infancia, a padres y madres, educadores y educadoras, gestoras y gestores sociales, gobernantes, líderes y lideresas y comunidad en general, para que continúen en esta labor mancomunada en pro de la infancia y de su desarrollo integral.

Queremos agradecerles por anticipado su compromiso e interés, para que el eslogan de la campaña de la celebración 2011 se escuche y se ejercite en toda Colombia. Los invito entonces a ¡Seguir el Juego!, por los niños y las niñas de Colombia.

María Cristina Trujillo de Muñoz
Alta Consejera de Programas Especiales
Despacho de la Primera Dama de la Nación
Presidencia de la República



Presentación

Llega a sus manos la **Brújula 2011**, para contagiarlos con la magia del juego, la imaginación y la alegría, y brindarles pautas con las cuales estimular y emprender el juego en sus departamentos, municipios y comunidades.

La *Brújula 2011* servirá de guía en el camino de gobernadores/as, alcaldes/as, servidoras/es públicos, y de los actores y actoras sociales, a fin de promover el derecho al juego en todo el territorio colombiano. Este documento es un instrumento que aspira ser una guía orientadora para impulsar procesos permanentes alrededor de los derechos de los niños y las niñas, en especial del *derecho al juego*.

La brújula sirve para orientarse, ¡si pierden el norte, cuenten con la Brújula!, es la bitácora que conducirá a soñar y construir espacios permanentes de juego, de goce, garantía y construcción colectiva, en beneficio de la niñez colombiana. La *Brújula 2011* viaja desde hace ocho años en el tiempo, y llega a las manos de las personas que trabajan por el presente de los niños y las niñas en el marco de la Celebración de la Niñez.

En ella damos prioridad al *Derecho al juego*, porque es un derecho fundamental en la vida de los niños y niñas, para ser ejercido como una experiencia y acción creativas, que contribuye a la construcción de vínculos afectivos esenciales en la vida del ser humano, y a su desarrollo armónico integral.

En esta oportunidad, la *Brújula* está compuesta por tres rondas o capítulos que abordan diversos aspectos para promover el trabajo en torno a la niñez colombiana.





La primera ronda, denominada “Mirada conceptual y legal”, incluye los conceptos y enfoques que se considera deben tenerse en cuenta en el marco de la Celebración del Día de la Niñez en Colombia. Estará acompañada de un CD, con documentos que permiten ampliar la visión de estos conceptos, así como de aportes normativos y legislativos específicos respecto a los derechos de la infancia y en especial al derecho al juego.

La segunda ronda, “12 años Celebrando el Día de la Niñez en Colombia”, hace un breve recorrido histórico por los 12 años de la Celebración del Día de la Niñez, donde se resaltan los avances más significativos de la celebración, a sí como del trabajo y las acciones implementadas en los proyectos a lo largo y ancho de todo el país, y del **Juegotón** realizado en los años 2009 y 2010. En este apartado se da cuenta del proceso de asistencia técnica realizado por la Corporación Día de la Niñez, y por último se comparte la evaluación de la Celebración 2010, la cual se realizó, al igual que en otros años, con actores de infancia de los municipios y departamentos que le apostaron a contribuir al desarrollo de los niños y las niñas a través de proyectos de juego.

La tercera ronda, “2011, año para seguir celebrando la niñez en Colombia”, describe los proyectos que se proponen a los municipios para que desarrollen durante todo el año en el marco de la Celebración. Son ellos, “Jugueteando”, “Cuidándome” y “Deporteando”. En esta oportunidad se incluye un aparte dedicado a proponer estrategias y actividades para trabajar *Deporteando* con la primera infancia; ya el año pasado se había sugerido trabajar *Jugueteando* con esta población. Además, se invita a que los municipios y departamentos sigan realizando estos y otros proyectos, donde la inventiva y la capacidad creativa estén presentes, y la voz de los niños y niñas sea una realidad.

Más adelante les presentamos lo que se espera lograr en el marco de la Celebración en el 2011, basados en el Plan actual de la Celebración **“Compromiso para la acción departamental y municipal desde la perspectiva lúdica en favor de la infancia”**, que fue ajustado en el 2010 para el período 2011-2012. Su planeación contó con la participación de representantes de la Comisión Nacional Intersectorial, compuesta por varias instituciones del orden nacional, y con un grupo de representantes de departamentos y municipios que participan activamente en la formulación y gestión de proyectos en el marco de la Celebración.



Esta ronda termina con la estrategia comunicativa ¡Síguele el juego!, así como con propuestas para su activación en departamentos, municipios y comunidades escolares.

Los invitamos a soñar, a imaginar y a crear para este 2011, a **¡Seguirles el juego!** a los niños y las niñas en todo el territorio colombiano. Esta brújula te indicará el camino, para que juntos aunemos esfuerzos en pro del desarrollo integral de la niñez colombiana.

Corporación Día de la Niñez





PRIMERA RONDA

Había una vez una iguana con una ruana de lana,
peinándose la melena junto al río Magdalena.

Y la iguana...

¡Síguele el juego!

Mirada conceptual y legal

1.1 Conceptos fundamentales

Para hablar de infancia, juego, primera infancia, participación, corresponsabilidad y otros conceptos que abordaremos a lo largo de este trabajo queremos compartir con usted, apreciado lector, aquellos que hemos considerado fundamentales, algunos de los cuales se presentan en este capítulo, los otros los encontrará en el CD que acompaña a esta “Brújula”.

Los invitamos a leer, analizar y discutir con sus compañeros de trabajo los conceptos que a continuación presentamos, es muy importante que ustedes también se arriesguen a construir otros o a alimentar estos, de tal forma que se conviertan en propios y no en simples afirmaciones de otras personas.

1.1.1 Infancia

La infancia como una etapa de vida y como una categoría humana con características propias a nivel psicológico, social y cultural es reconocida por la humanidad hace relativamente poco tiempo. Hasta mediados del siglo XIX, los niños y las niñas eran considerados en la mayoría de las sociedades como adultos en *miniatura* y eran tratados como tales. Aún hoy persisten algunas visiones para las cuales no es necesario que niños y niñas tengan un trato preferencial, ni cuenten con derechos distintos a los de los adultos. En ciertos casos sus posibilidades de desarrollo y supervivencia están supeditadas al arbitrio de los adultos, y fácilmente sus necesidades y derechos se desconocen. Desde esa óptica, por lo tanto, niños





y niñas no requieren una atención preferencial del Estado, ni de sus instituciones, lo cual, a todas luces, constituye un error.

El reconocimiento de la infancia, en todas sus dimensiones, ha implicado la voluntad, el interés continuo y la preocupación de muchas personas alrededor del mundo; hoy, podemos afirmar que existe una gran cruzada mundial en pro de los niños y las niñas.

El concepto de infancia está ligado íntimamente a las representaciones que sobre esta tiene una sociedad en diferentes momentos de su historia. Actualmente, se reconoce que dicho concepto no es *unívoco*, y que se encuentra mediado por elementos de orden psicosocial, creencias, ideologías o valores que, sutil pero decididamente, son los encargados de determinar para una comunidad o grupo social el significado asociado a esta etapa de la vida.

El documento base para la *Política pública de primera infancia en Colombia*, plantea: “El niño, desde sus primeros años, sin importar los distinguos de edad, género, raza, etnia o estrato social, es definido como ser social activo y sujeto pleno de derechos. Es concebido como un ser único, con una especificidad personal activa, biológica, psíquica, social y cultural en expansión”².

• Cuando reconocemos que no existe un concepto único y común de infancia, estamos dando el primer paso hacia la elaboración de una representación social común de la infancia, basada en los conceptos construidos, a fin de contribuir a transformar los imaginarios colectivos de instituciones, comunidades, familias y personas respecto a ella, lo que facilita la apropiación y la garantía de los derechos universalmente acordados.

En el documento “Colombia por la Primera Infancia”³ se resaltan las características más sobresalientes de un niño, veamos: Es un ser en permanente

² República de Colombia. Colombia Por la Primera Infancia. Política pública por los niños y niñas. Bogotá, abril de 2007. Documento preparado en el marco del Programa de Apoyo para la Construcción de la Política de Primera Infancia, con participación de las siguientes instituciones: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de Bienestar Social –DABS– Bogotá, Universidad Nacional de Colombia – Observatorio de Infancia, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Javeriana, Centro Internacional de Educación y Desarrollo –CINDE–, Fondo para la Acción y la Niñez –FPAA–, UNICEF, CERLALC, Plan Internacional, Visión Mundial, Save the Children, OPS/OMS.

³ Ibidem.



evolución, con una identidad específica que debe ser valorada y respetada como parte esencial de su desarrollo. Participa activamente en su propio proceso de desarrollo, interactúa con sus capacidades actuales para que, en la interacción, se consoliden y construyan otras nuevas. Es un sujeto en desarrollo, biológico y sociocultural, en el que inciden factores como el aporte ambiental, nutricional y de la salud, como fundamentos biológicos, y los contextos de socialización (familia, instituciones y comunidad) como fundamentos sociales y culturales esenciales. Su desarrollo no puede disociarse de procesos biológicos como la maduración y el crecimiento, ni de las dinámicas socioculturales, donde se interacciona con otras personas y con el mundo social y cultural, algo propio del proceso de socialización.

Además de lo ya señalado, hay que resaltar como concepción y características de la infancia, que esta noción está a su vez afectada por las múltiples representaciones sociales de infancia que existen en el país, vinculadas estrechamente a su multiculturalidad y diversidad étnica.

Para el Código de la Infancia y la Adolescencia⁴, la infancia comprende el período de edad de los 0 a los 18 años.

Existen razones de orden jurídico y de concepción de desarrollo que llevaron a diferenciar entre infancia y adolescencia, pero, en términos generales, la adolescencia es una fase de desarrollo dentro del ciclo vital conocido como infancia.

1.1.2 Primera infancia

En el Código de la Infancia y la Adolescencia⁵ la define de la siguiente manera: “La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases



⁴ República de Colombia. Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia.

⁵ Ibidem.





para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad”.

Entre los argumentos científicos, sociales, psicológicos y biológicos para hacer énfasis en esta etapa de la infancia, y diferenciarla de otras, se encuentran los siguientes:

Es una etapa crucial para el desarrollo pleno del ser humano en todos sus aspectos: biológico, psicológico, cultural y social. Además de ser decisiva para la estructuración de la personalidad, la inteligencia y el comportamiento social ... Desde el nacimiento, el niño cuenta con capacidades físicas, psicológicas y sociales, que son el fundamento para el aprendizaje, la comunicación y la socialización, así como para el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias.⁶



Para nadie es desconocido que la gestación y el primer año de vida son esenciales en todo el desarrollo posterior de los niños; en esta fase se estructuran todos los órganos del ser humano y se establecen sus funciones y fisiología básica, sobre la que se soportará todo el crecimiento y el desarrollo posteriores. Igualmente, en este período se construye el sistema de vinculación afectiva con su madre, padre o figuras sustitutas, representa su bienvenida al mundo como ser humano, es determinante para

las relaciones que establecerá con sus semejantes y el modo en que se ubicará en el mundo, y fundamental para su desarrollo humano integral (en los ámbitos psicológico y social).

Se afirma que durante los dos primeros años de vida, el ser humano tiene el mayor desarrollo y crecimiento de todo el resto de su vida. Son sorprendentes las transformaciones que se dan en todas las áreas y la especialización que alcanzan, desde su cerebro hasta todos sus órganos; pasa de ser la cría menos madura en el momento de su nacimiento a la más especializada en este corto período de tiempo.

⁶ Ibidem.





Gran parte del desarrollo de los procesos cognitivos que fundamentan la inteligencia, ocurren antes de los siete años; igual sucede con los procesos socio emocionales que cimientan la calidad relacional del sujeto. Por su parte, el aporte básico de nutrientes se constituye en la base biológica que, en buena parte, sustenta el desarrollo psicológico y social. En consecuencia, las condiciones biológicas, son necesarias, pero no son suficientes para lograr el desarrollo integral en la primera infancia. Las condiciones ambientales, las relacionales con los primeros agentes socializadores, marcan la pauta para el éxito o fracaso posteriores.⁷

Teniendo como referencia lo planteado hasta el momento sobre la importancia de la infancia y la primera infancia, es innegable la necesidad de formular unos derechos específicos y claros para estas etapas de vida. Esto es lo que ha hecho la humanidad, con el fin de ofrecer la mayor cantidad de garantías para que el desarrollo armónico integral de niños y de niñas se asegure y proteja.

1.1.3 El juego

La Corporación Día de la Niñez –CDN–, en el proceso de construcción y consolidación de su cuerpo teórico, ha revisado diversos significados, orientaciones y posturas teóricas en torno al juego, desarrolladas a lo largo del siglo XX, y ha llevado a cabo investigaciones sobre el juego que le han permitido ratificar lo señalado por muchos investigadores y profesionales en el mundo, en cuanto a la importancia fundamental y el impacto que tiene en la vida de los seres humanos.

⁷ República de Colombia. Ley 1098 de 2006. Op. cit.





Para la Corporación Día de la Niñez, “el juego es una experiencia creativa que permite al ser humano vivir en forma placentera la interpretación y transformación de la realidad, es una zona de libertad en constante cambio donde tiene lugar la cultura y se desarrolla la imaginación”.

En su libro *Realidad y Juego*, el pediatra y psicoanalista Donald Winnicott anota al respecto: “El juego aparece como inseparable de lo imaginario y de toda creación de formas, e inseparable también del mismo ser humano”.

La Corporación Día de la Niñez considera también que el juego “*se origina a partir de las relaciones consigo mismo, con los otros, con el entorno, con el espacio, el tiempo y los objetos*”. Francesco Tonucci, investigador del Instituto di Psicología del Consiglio Nazionale delle Ricerche y director científico del *Laboratorio Fano, la Ciudad de los Niños*, expresa:

Los chicos que juegan reciben muchos beneficios por hacerlo. Se concentran mejor, se vuelven más creativos, tienen más imaginación, aprenden otros idiomas más rápidamente, atraen a más amigos, son más populares, se relajan más y son más seguros. El juego tiene que ver con un aprendizaje acerca del mundo real en el cual van a estar inmersos en el futuro.

El juego es un medio de comunicación fundamental con otros niños y niñas, con los adultos y con su entorno inmediato. El juego les genera referentes de mayor peso en su proceso de construcción de identidad, y a la vez les posibilita interiorizar los valores sociales de su medio y, por tanto, el desarrollo de actitudes como el respeto, la tolerancia, el valor del conflicto, la forma de resolverlo pacíficamente, etc.



Los niños y las niñas juegan, a través del contacto y la interacción con su familia, sus pares, su entorno físico y social, y al hacerlo se representan y recrean normas, valores, comportamientos y actitudes que los y las preparan para asumir la vida adulta. El juego como tal les proporciona placer, satisfacción, goce y disfrute, y les permite reinventar el mundo e interactuar con él.

Por último, pero también importante, la Corporación Día de la Niñez reconoce el juego “como un derecho fundamental para el desarrollo del ser humano, que para ser garantizado debe ser incluido en las políticas públicas”.

Dentro de este *Reto 2008-2010*, del cual hacen parte las tareas que proponemos más adelante, el juego es visto como un valor esencial, que lo caracteriza y le confiere su singularidad, y lo diferencia de otras propuestas que promueven el conocimiento y el ejercicio de los derechos de la infancia en Colombia.

El reconocimiento del valor del juego, por parte de gobernantes, alcaldes, miembros de corporaciones de elección popular, autoridades, consejos de política social, profesionales, empresarios, comerciantes, líderes comunitarios, sociedad civil en general, y especialmente de los padres, las madres y adultos cuidadores, se convierte en una prioridad, pues es probable que no siempre tengan claro que al favorecer el juego entre los niños y las niñas de sus municipios, o al jugar con sus hijos e hijas, están aportando valores a su formación. Y es que a través del juego los niños y niñas recrean el mundo, ensayan formas de convivencia, *introyectan* normas, aprenden de su entorno, y construyen visiones de futuro que jalonarán su vida y que, en muchos casos, serán el motor que los lleve a construir nuevos entornos y modos de vida más armónicos y gratificantes que los actuales.

1.1.4 Participación

Cuando hablamos de participación, hacemos referencia a un conjunto de procesos interrelacionados, que conllevan la acción de ser parte de algo, de intervenir en una toma de decisiones o en una acción.

• La participación real de niños, niñas y jóvenes en los proyectos hace posible el ejercicio y el aprendizaje sobre sus derechos, ya que se les permite conocerlos y vivirlos dentro de su cotidiano, en estrecha interrelación con los adultos y con el debido reconocimiento y respeto por parte de estos. La participación implica el tener voz y voto en los procesos que les atañen, desde su planificación hasta su ejecución y evaluación, y está referida a su vinculación con dichos procesos. Que actúen respecto a sus intereses y necesidades, siendo parte activa en ellos y no simples receptores.





“La participación debe verse como la posibilidad y la capacidad que tanto la población adulta como la infantil y juvenil tienen para intervenir en los procesos de toma de decisiones y en la resolución de problemas que les aquejan”.

Por lo tanto, la participación implica reconocer y apoyar las fortalezas, los intereses y las habilidades de niñas, niños y adolescentes, dándoles la oportunidad de involucrarse en las decisiones que afectan sus vidas, las comunidades y los entornos donde viven y se desarrollan.



La promoción y la garantía de la participación de la niñez también implican reconocer que existen diferencias socioculturales, étnicas, de género y de edad, y por condiciones particulares como la discapacidad, que requieren de un abordaje diferencial que consulte las características propias de cada grupo social. Para ello es necesario que las convocatorias y estrategias que se diseñen utilicen herramientas inclusivas acordes con cada contexto particular.

Por ejemplo, reconocer el bilingüismo en las poblaciones indígenas, las costumbres de la población afro colombiana, incluir a niños y niñas de diferentes edades y contextos socio-culturales, niños y niñas con discapacidad, etc.

Cuando se habla de participación de los niños y las niñas, muchas veces se confunde con el hecho que asistan a las actividades planeadas por los adultos y opinen allí sobre algún aspecto puntual de las actividades desarrolladas.

Es muy común que los adultos asuman que los niños y las niñas no están en capacidad de participar realmente, y que por esto son ellos quienes pueden decidir lo que consideran lo mejor para ellos, qué hacer y cómo hacerlo. Lo anterior puede ser válido para la formulación de políticas y planes en favor de la infancia, pero pierde su validez cuando éstas se sustentan en un conocimiento y una consulta profunda de las necesidades, problemas y soluciones que los niños, las niñas y los y las adolescentes plantean.



Por ello, si queremos alcanzar el objetivo propuesto en el *Reto 2008-2010*, que continúa para el período 2011- 2012, debemos partir de un trabajo coordinado con los niños, las niñas y los adolescentes para la planeación, ejecución y evaluación de los proyectos y las actividades que desarrollamos en los municipios en el marco de esta propuesta, así evitamos vincularlos simplemente como espectadores o asistentes a las actividades planeadas por otros.

Los adultos se han acostumbrado a no participar, y en muchos casos a esperar que otros decidan por ellos. Esta forma de *estar* en la vida se transmite y perpetúa cuando ese modelo lo repetimos con los niños, niñas y adolescentes. Generalmente, y sin mala intención, los adultos deciden lo que consideran mejor para la niñez, igual que cuando ellos eran niños y sus padres y madres, maestros y personas adultas cercanas decidían por y para ellos y ellas. Para los adultos, esta forma de actuar es *la mejor*, pero ante la insistencia de participación de niños y niñas, creemos cumplir cuando les hacemos simplemente una consulta o pedimos su opinión. Sin embargo ese es apenas el primer peldaño hacia una participación real y completa. Es necesario avanzar en este camino, y asumir que es posible diagnosticar necesidades y problemas, analizar alternativas y construir proyectos con los niños y las niñas. Simplemente debemos valernos de herramientas y utilizar lenguajes cercanos, y qué mejor herramienta que el juego.

La participación es un derecho fundamental, y como derecho es el camino para consolidar una cultura democrática que, desde lo individual, lo grupal y lo colectivo, haga posible la confianza, la solidaridad, la cooperación y el respeto por la diferencia, y en la cual los niños, las niñas y los adolescentes puedan reconocerse en el otro, en la familia, en la calle, en el barrio, en la vereda, en el corregimiento, en el municipio, en el departamento y en el país.

1.1.5 Corresponsabilidad

Además de los dos principios fundamentales, esto es, la protección integral y el interés superior del niño —que orientan la aplicación de los derechos de los niños y niñas señalados en la Convención de los Derechos del Niño—, el Código de la Infancia y la Adolescencia colombiano incluyó otro aspecto considerado como esencial para la garantía en el ejercicio pleno de los derechos de los niños, este concepto es el de la corresponsabilidad. Allí se define como





[...] la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado (Art. 10).

Las personas, familias y sociedad civil tienen el compromiso y la responsabilidad de denunciar ante las autoridades respectivas cualquier situación en la que se sospeche o evidencie la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Es importante tener claro que cualquier persona en Colombia puede exigir de las autoridades competentes el cumplimiento y restablecimiento de esos derechos. El Estado, a través de todos sus agentes, tiene la responsabilidad de actuar oportunamente y garantizar el cumplimiento, la protección y el restablecimiento cuando sean vulnerados tales derechos.

En este sentido, el ejercicio corresponsable implica para cada una de las instancias de la sociedad reconocer y vigilar las acciones u omisiones, y actuar conjuntamente. Se trata por lo tanto de asumir la responsabilidad que les corresponde según los diferentes roles y papeles asignados por la Constitución, las leyes y la cultura, de tal forma que los niños y niñas cuenten siempre con personas que garanticen sus derechos, los cuales no pueden estar circunscritos a una sola instancia.

1.1.6 Enfoque diferencial

El enfoque diferencial es aquel modo de análisis mediante el cual se les brinda a todas las personas un trato justo, razonable, proporcionado y ordenado, para garantizarles el disfrute de sus derechos constitucionales fundamentales. Busca que se reconozcan las diferencias que existen entre los seres humanos, especialmente por condiciones de edad, género, pertenencia étnica, condiciones socioculturales, diversidad sexual o situaciones particulares como la discapacidad.

Para el Ministerio de la Protección Social⁸, el enfoque diferencial se entiende como el “método de análisis, actuación y evaluación, que toma en cuenta las diversidades e inequidades de la población en situación o en riesgo de desplazamiento, para brindar una atención integral, protección y garantía de

⁸ Colombia, Ministerio de la Protección Social. “Glosario de términos” [en línea]. Disponible en: <http://www.minprotección.gov.co/Lists/Glosario/E.aspx> [Fecha de consulta: octubre de 2010].



derechos, que cualifique la respuesta institucional y comunitaria”. Involucra las condiciones y posiciones de los/las distintos/as actores sociales como sujetos/as de derecho, desde una mirada de grupo socioeconómico, género, etnia e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital - niñez, juventud, adultez y vejez”.

La aplicación de este enfoque tiene mayor significación e importancia en el caso de la infancia, si se tiene en cuenta que puede estar expuesta a riesgos y vulneraciones, por edad, género, etnia, condiciones socioculturales, discapacidad u otras situaciones que en ocasiones los exponen a la exclusión y la discriminación, o a la negación de sus derechos.

Todos los proyectos y acciones que se formulen para la infancia en el marco de la Celebración, deben tener en cuenta analizar, reconocer y diferenciar las poblaciones infantiles, buscando que su participación sea en igualdad de condiciones, respetando y reconociendo sus diferencias, de manera que las acciones que se planteen sean para todos, y no sólo para los grupos mayoritarios de una comunidad.

1.2 Normatividad y legislación

La promulgación en 1989 por parte de las Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño fue un paso fundamental de la humanidad en la búsqueda de la equidad y la garantía de los derechos de los niños y las niñas de todo el mundo.

Colombia aceptó el compromiso, y ha desarrollado unas normas y legislación al respecto, entre las cuales la más importante de los últimos años ha sido el Código de la Infancia y la Adolescencia.

A continuación se incluye un resumen con los aspectos normativos y legales más significativos a nivel mundial y nacional respecto al derecho al juego:

Convención sobre los Derechos del Niño, 1989: En el artículo 31 se define el derecho al juego así: “Los Estados partes reconocen el derecho del niño y la niña al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes”.





Ley 12 de 1991: Por la cual Colombia ratifica la Convención de los Derechos del Niño.

Ley 724 de 2001: Por la cual se institucionaliza la Celebración del Día de la Niñez en todo el territorio colombiano.

Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia: El artículo 30 dice: “Los niños, las niñas y adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento y al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes”⁹.

Documento CONPES 109 de diciembre de 2007. Política Pública Nacional de Primera Infancia. “Colombia por la Primera Infancia”: Se reconoce el juego y la formación de la confianza básica como ejes fundamentales del desarrollo infantil. (pág. 23).

⁹ República de Colombia. Ley 1098 de 2006. Op. cit.





Respetando Las
tradiciones



SEGUNDA RONDA

¡Recordar es vivir! A cantar y a jugar

“Sobre el puente de Aviñón, todos bailan, todos bailan,
sobre el puente de Aviñón todos bailan y tú también...”

¡Síguele el juego!

Doce años celebrando, Día de la Niñez en Colombia

2.1 La historia inicia...

Esta historia inicia en 1999 gracias a la iniciativa de varias personas interesadas en hacer un homenaje a los niños y niñas en Colombia. Algunas instituciones estatales, empresarios y sociedad civil aunaron esfuerzos para movilizar acciones a favor de la niñez colombiana, y a partir de estas articulaciones y alianzas nació la Corporación Día del Niño, y a su vez inició con un sueño.

En el año 2001 se hizo realidad la institucionalización de la “Celebración del Día de la Niñez y la Recreación en Colombia”, con la Ley 724, la cual establece que cada año será dedicado el tercer sábado del mes de abril a homenajear a la Niñez. El propósito perseguido por esta Ley era el “de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado en su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizar su desarrollo armónico e integral”.¹⁰ Desde su inicio, la Celebración promueve la importancia del ejercicio del derecho al juego por parte de los niños y las niñas, y su reconocimiento como algo esencial para su desarrollo integral.

Queremos compartirlles cómo esta historia de juego ha venido creciendo en estos 12 años de camino recorrido.

¹⁰ Colombia. Ley 724 de 2001. Por la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2001/ley_0724_2001.html





1999 Inicia la Celebración

- Dos millones de niños y niñas participan de actividades lúdicas en abril.
- La unión de esfuerzos estatales y privados permite que el país hable de la importancia de los derechos de la niñez.

2000 Organización de la Celebración

- Se unen nuevas empresas estatales y privadas para poner en la agenda pública el tema de la niñez.
- Las entidades del Estado en los diferentes niveles, nacional, departamental y local, se organizan en comités de infancia para revisar su quehacer en relación con las problemáticas que afectan a la niñez en el país.
- Se constituye la Corporación Día del Niño (actualmente Corporación Día de la Niñez) como entidad sin ánimo de lucro del sector educativo, para asumir el manejo del programa social de la celebración y apoyar su continuidad, entre otros proyectos.



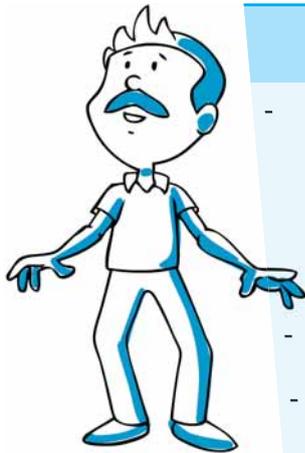
2001 Los niños y niñas se hacen escuchar

- Representantes de los niños y las niñas de todo el país se hacen escuchar en el Congreso de la República, donde se institucionaliza la Ley 724, "la Celebración del Día de la Niñez" el último sábado del mes de abril de cada año.
- Los/as cónyuges (Gestores sociales) de gobernadores y alcaldes asumen con gran liderazgo la gestión de la Celebración.

2002 Apertura masiva de espacios lúdicos para la infancia

- Inicia la aplicación en todo el país de la Ley 724 de 2001
- Se formula el Plan de Celebración 2002-2004.
- Entidades como cajas de compensación, clubes sociales, parques y espacios de diversión realizan acciones en el marco de la Celebración del Día de la Niñez.





2003

Colombia, un país para los niños y las niñas

- La Comisión Nacional Intersectorial, creada por el Decreto 1621 de 2002, asume el liderazgo nacional de la Celebración; para contribuir a la construcción de "Un país para la niñez", el Gobierno Nacional revisa el sentido y los objetivos de la Celebración y orienta su quehacer para promover en todo el país el reto de trabajar por la promoción de los derechos de los niños y las niñas todo el año trascendiendo las actividades puntuales de un día.
- Cuarenta municipios institucionalizan proyectos en el marco de la Celebración del Día de la Niñez.
- Las gobernaciones y municipios de todo el país desarrollaron la programación de la Celebración alrededor de cuatro programas que incluyen 19 proyectos, dos de ellos transversales.

2004

Municipios comprometidos

- Se realiza una revisión técnica del plan de celebración 2002-2004, se estructuran 5 proyectos monitoreados y evaluados según indicadores formulados para cada uno.
- 259 municipios inscriben proyectos para ser desarrollados durante todo el año como resultado del compromiso asumido por los entes departamentales y municipales durante la capacitación de la Red de Gestores Sociales en el mes de marzo de 2004.
- Entidades de la Comisión Nacional Intersectorial, gobernaciones y alcaldías municipales, con la asesoría de la Corporación Día de la Niñez, construyen participativamente el Plan de la Celebración 2005-2007.
- Los presupuestos y planes de desarrollo municipales de más de 80 municipios incluyen proyectos de infancia con metodología lúdica para promocionar los derechos de la infancia.
- Se construye una herramienta nacional denominada afiche interactivo, para motivar a trabajar los 365 días con proyectos lúdicos para infancia.





2005

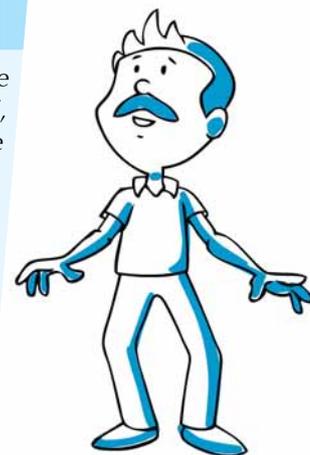
Un plan para la promoción de los derechos de los niños y las niñas

- Capacitación a nivel nacional de la Red de Gestores Sociales con la participación de 1.003 funcionarios de 404 municipios de 26 departamentos.
- 479 proyectos son inscritos por 306 municipios de 30 departamentos.
- Más de 260 municipios incluyen en sus presupuestos recursos para desarrollar los proyectos del Día de la Niñez, y remiten reportes técnicos de la operación de los proyectos.
- Entidades del nivel nacional como Coldeportes, el Ministerio de la Protección Social, la Policía Nacional y el Ministerio del Interior y de Justicia articulan procesos al interior de sus entidades para beneficiar proyectos desde el nivel nacional.

2006

Promoción masiva de la estrategia "Papás, a jugar con sus hijos"

- En los medios de comunicación nacionales, regionales y locales se promovió la campaña "Regálale media hora de juego a tu hijo", con el fin de incentivar el desarrollo de actividades de juego que involucraran a la familia.
- En conjunto con las gobernaciones se convocaron encuentros en 31 departamentos con la participación de 1.010 funcionarios de 641 municipios y 549 entidades del orden departamental.
- Cerca de 680 proyectos fueron inscritos por 454 municipios para la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación, así como 7 administraciones departamentales.
- Con el aporte de la empresa privada, comercio y personas se entregaron materiales a 200 municipios como ludotequitas viajeras para trabajar con los niños y las niñas.





2007 Vamos a jugar

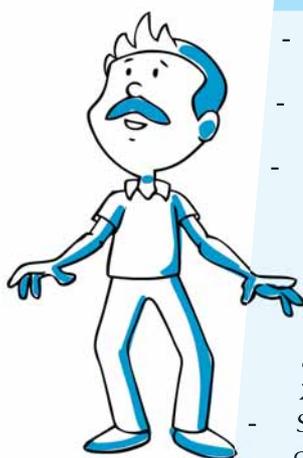
- Ciento un municipios inscribieron proyectos de juego en 23 departamentos.
- Se abrieron espacios para interactuar, reflexionar, aprender y vivir en torno a los derechos de la infancia y al desarrollo integral de los niños y las niñas.
- En algunos municipios el Plan de Celebración fue un instrumento que contribuyó, en conjunto con la normatividad y las políticas nacionales, como la Ley 1098 de la Infancia y la Adolescencia, a la institucionalización de proyectos de infancia a través de la creación de instancias municipales.
- Se evalúa el Plan de Celebración 2004-2007, con la participación de entidades de la Comisión Intersectorial y representantes de un grupo de departamentos y municipios.
- Se formula el Plan de Celebración 2008-2010: "Paradigma para la acción municipal desde la perspectiva lúdica a favor de la infancia", que se convierte en la nueva carta de navegación de los municipios y departamentos comprometidos con la infancia en Colombia, y especialmente con la garantía del ejercicio del derecho al juego.

2008

La perspectiva lúdica a favor de la infancia es un hecho cotidiano

- De los 32 departamentos del país, 293 municipios inscribieron un total de 691 proyectos.
- Se inicia la ejecución del Plan de Celebración 2008-2010.
- Se sensibiliza a los nuevos alcaldes y gobernadores respecto de la importancia de la promoción de los derechos de los niños y las niñas, y en especial del derecho al juego.
- La Corporación Día de la Niñez continúa con la formación y asistencia técnica a los municipios que inscribieron proyectos.





2009

El juego en los municipios es una realidad

- Fueron inscritos 549 proyectos de Celebración por parte de 233 municipios y 8 departamentos del país.
- Se inscribieron 132 municipios en la simultánea nacional de Juegotón.
- Se prestó asistencia técnica in situ, por parte de la CDN, a cinco municipios y un departamento, la cual incluyó la capacitación de los actores de infancia de los municipios en el tema de los derechos de los niños y niñas y el juego, para la formulación de proyectos de juego, que fueron inscritos en el banco de proyectos de los municipios y se gestionaron recursos por parte de las administraciones locales para su ejecución en el período 2010-2011.
- Se evidencia un mayor compromiso por parte de los municipios en cuanto a la implementación de estrategias continuadas a favor de la niñez en Colombia.
- Hay construcción participativa de proyectos de juego con actores sociales relevantes en los municipios.

2.2 Celebración del Día de la Niñez 2010 ¡Jugando todos ganamos!

En los primeros meses del año, al igual que en años anteriores, la Corporación Día de la Niñez realizó la capacitación a los municipios sobre la Celebración 2010, a través de 30 encuentros departamentales concertados y convocados, en su gran mayoría, gracias al compromiso de 30 departamentos que impulsaron acciones de formación en el marco de la Celebración Día de la Niñez. En los encuentros participaron 1.169 actores de infancia que le apostaron a impulsar procesos en los que el juego se hizo presente. Estos encuentros se realizaron en un trabajo articulado con la Red de Gestores y Gestoras Sociales.

En los encuentros el juego se constituyó en un componente articulador para planear y compartir los proyectos propuestos para el 2010 y la estrategia comunicativa "Jugando todos ganamos". También se promovió e impulsó el JUEGOtón de juegos tradicionales en simultánea nacional.

La Celebración del Día de la Niñez se efectuó el 24 de abril del 2010. En este día se realizó la simultánea nacional JUEGOtón, en la que participaron 215



municipios. En las plazas, parques, centros comerciales, escuelas, ludotecas y calles de los barrios estuvieron presentes la alegría y la diversión. Grandes y chicos gozaron por varias horas de esta actividad.



Cereté - Córdoba



Pupiales - Nariño





Municipios inscritos en el JUEGOtón

Leticia, La Estrella, San José de la Montaña, El Bagre, Sabaneta, Envigado, Angostura, Don Matías, El Peñol, Andes, Anorí, Medellín, Remedios, Zalo, Santa Rosa de los Osos, San Cristóbal, San Carlos, Santuario, Ebéjico, Rionegro, Arauca, Manatí, Barranquilla, Puerto Salgar, Pueblo Nuevo, Usiacurí, Luruaco, Puerto Colombia, Clemencia, Calamar, Cartagena, Mahates, San Juan Nepomuceno, Mompo, Tunja, Soatá, Cocuy, Sotaquirá, Pesca, Sativanorte, La Pesca, Beteiva, Paipa, Ramiriquí, Rioquito, Iza, Chivor, Sativanorte, Moniquirá, Tibacuy, Manzanares, Marmato, Samaná, Salamina, Chinchiná, San José de Fragua, Albania, Curillo, Florencia, La Montañita, Valparaíso, Cartagena del Chairá, Milán, San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello, Morelia, Paz de Arioporo, San Luis Palenque, Timbio, Puerto Tejada, San Diego, Curumaní, La Gloria, El Copey, Gamarra, El Paso, Valledupar, Bojayá, Rioquito, Buenavista, Cotorra, Cereté, La Apartada, Moñitos, San Andrés de Sotavento, Loricá, Chinú, Montelíbano, Nuevo, San Bernardo, Sopó, Villa Garzón,, Caparrapí, Topaí, Chinquinquirá, Villa de Leyva, Tibacuy, Supatá, Beltrán, San Cayetano, Guasca, Mesetas, Quilipe, Cabrera, Cadelaria, Fusagasugá, Tocancipá, Villa Gómez, Guainía, Inírida, Calamar, Miraflores, San José, Guajira, Neiva, Pitalito, Baraya, San Zenón, Santa Ana, Concordia, San Sebastián de Buena Vista, Santa Bárbara de Pinto, Ciénaga, Retén, El Plato, Puerto Rico, Guamal, Lejanías, Uribe, Villavicencio, San Juanito, Castilla la Nueva, Acacias, Mesetas, Puerto López, Barranca de Upía, Restrepo, Iles, Pupiales, Gualmatán, San Bernardo, Pasto, Contadero, Herrán, Los Patios, Cacota, Santiago, Chinacota, Ocaña, Cúcuta, Puerto Leguizamo, Santiago, San Miguel, San Francisco, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Asís, Circasia, Génova, Finlandia, Calarcá, Montenegro, La Tebaida, Pijao, Quimbaya, Armenia, Salento, La Virginia, San Andrés y Providencia, Tuna, Puente Nacional, Piedecuesta, Vetas, Molagavita, Santa Helena del Opón, Valle de San José, Oiba, California, Barrancabermeja, San Vicente de Chucurí, Confines, San Andrés, Gámbita, San Miguel, Bucaramanga, Confines, Sampués, Morelia, Milán, Coveñas, Sucre, Los Palmitos, Corozal, Sincé, Murillo, El Guamo, Chaparral, Saldaña, Villa Hermosa, San Antonio, Cajamarca, Cali, Bugalagrande, Sevilla, Ulloa, Taraira, Santa Rosalía, Puerto Carreño, Primavera, Bogotá, entre otros

- Participaron 215 municipios de 32 departamentos



San Andrés - Santander



2.2.1 Proyectos inscritos

Tabla 1. Tipos y número de proyectos presentados

N.º	Tipo de proyecto	Porcentaje	Proyectos por tipo
1	Cuidándome	13%	19
2	Deporteando	23%	32
3	Jugueteando	48%	68
4	Otros	16%	23
	Total	100%	142

De los 142 proyectos presentados, el 84% corresponde a proyectos propuestos en la Brújula, según los porcentajes que se visualizan en la tabla 1. En la categoría denominada "Otros", se incluyeron aquellos proyectos diferentes de los que se proponían en la Brújula 2010. En esta categoría se ubica el 16% restante (23 proyectos).¹¹.

¹¹ En esta categoría se encuentra variedad de proyectos: de culinaria infantil; con actividades de policía juvenil para promoción de valores cívicos y convivencia; en derechos humanos y valores para la convivencia pacífica; de rescate de parques municipales con enfoque ambiental para el encuentro lúdico, recreativo, turístico y cultural juvenil; de promoción de pautas de comportamiento en los cuidadores; de promoción de los valores familiares, la igualdad y la dignidad humana; de orientación artística en danza; de promoción de la urbanidad y el civismo; de registro de identidad infantil; con actividades para niños con discapacidad física y cognitiva; de fomento a las artes; de promoción de los derechos de los niños/as, y de prevención del reclutamiento de menores de 18 años en grupos armados ilegales.





Los 142 municipios que inscribieron proyectos pertenecen a 26 departamentos. El número total de población infantil beneficiaria fue de 196.793, y el número total de población adulta beneficiaria o participante fue 68.614 personas.

En el cuadro a continuación se presentan los proyectos inscritos por los municipios, según distribución por departamento:

Tabla 2. Cantidad de proyectos presentados por departamentos

N.º	Departamento	Porcentaje	Total proyectos por departamento
1	Córdoba	16%	23
2	Boyacá	14%	20
3	Caquetá	9%	13
4	Antioquia	6%	9
5	Bolívar	5%	7
6	Cundinamarca	4%	5
7	Magdalena	6%	8
8	Meta	4%	6
9	Putumayo	5%	7
10	Santander del Sur	4%	5
11	Sucre	5%	7
12	Nariño	4%	6
13	Cesar	4%	5
14	Caldas	1%	1
15	Casanare	2%	3
16	Chocó	1%	2
17	Huila	1%	2
18	Quindío	1%	2
19	Santander del Norte	1%	2
20	Cauca	1%	2
21	Tolima	1%	2
22	Valle del Cauca	1%	1
23	San Andrés y Providencia	1%	1
24	Atlántico	1%	1
25	Risaralda	1%	1
26	Vichada	1%	1
	Total	100%	142



Apúntate a jugar Gamarra-César



Juega conmigo Neiva-Huila

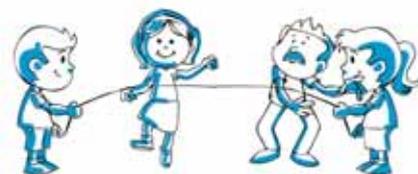


Niños al Concejo y Alcaldía Samana-Caldas

Los departamentos que contaron con una mayor proporción de proyectos inscritos en el marco de la Celebración fueron Córdoba (16%), seguido de Boyacá (14%), Caquetá (9%), Antioquia (6%) y Magdalena (6%).

2.2.2 Logros y avances

- Mil ciento sesenta y nueve actores de infancia de 457 municipios en 30 departamentos, se formaron en derechos de la niñez en Colombia y particularmente en la importancia de la participación infantil.
- Participación de 457 municipios de 30 departamentos en encuentros departamentales, comprometidos con acciones en el marco de la Celebración del Día de la Niñez.





- Doscientos quince municipios de 32 departamentos participaron en la simultánea nacional del JUEGOtón, quienes se involucraron y aunaron esfuerzos para homenajear a los niños y y las niñas en su día.
- Inscribieron sus proyectos 142 municipios de 26 departamentos.
- Se cuenta en los departamentos con un grupo de interlocutores aliados, que comparten el objetivo de posicionar el juego como derecho fundamental para los niños y las niñas.

2.3 Algunas experiencias de proyectos en el marco de la Celebración 2010



Orocué - Casanare.

"Más de 2.000 niños y niñas en Orocué participaron de una extensa y variada programación en el mes abril que desde propuestas de participación como "Niños y niñas al gobierno" hasta las actividades de tipo masivo incluyeron el juego como espacio para el reconocimiento de la niñez Orocuézana"



San Antonio-Tolima.

Se desarrolló el proyecto "Jugando todos ganamos", que llegó a todos los niños y las niñas del municipio, con juegos tradicionales ofrecidos para toda la familia en las veredas y corregimientos, en los que participaron aproximadamente 1.470 niños y niñas.



Iles-Nariño.

Aproximadamente 2.857 niños y niñas del municipio participaron y disfrutaron de una programación variada en el mes de abril en la que el juego fue el principal invitado, y a lo largo del año se han desarrollado los proyectos Juguetearo y Cuidándome con el compromiso de todas las instituciones del municipio.





Acacías - Meta.

Los niños y niñas menores de 14 años de las instituciones educativas participan del proyecto Deporteando cuyo objetivo es promover el juego como derecho de la niñez, en el cual también participan docentes, instructores, autoridades municipales y padres de familia.



Ebéjico- Antioquia.

En este municipio, 2.172 niños y niñas participaron de actividades de juego y de una gran caravana que recorrió las principales calles. El proyecto "A la hora de jugar, todos lo podemos disfrutar" hizo su apertura en el mes de abril, a fin de propiciar espacios de encuentro entre las familias con el goce del juego.



Archipiélago de San Andrés y Providencia.

Durante el mes de abril del 2010, como parte de su compromiso con la infancia, el departamento adelantó una programación que permitió reunir a padres e hijos. A lo largo del año, en jornadas bimestrales para el juego y el aprovechamiento del tiempo libre, se generó sentido de pertenencia entre niños y niñas vulnerables y se propendió por la formación integral en las relaciones dentro de la comunidad.



Armenia – Quindío.

Numerosas y variadas actividades desarrolló la Alcaldía de Armenia para homenajear a los niños y las niñas de la ciudad en el mes de abril. Se eligió un alcalde infantil, y cerca de 80 niños y niñas fueron bomberitos y reporteros por un día





San Vicente de Chucurí – Santander.

Ciento cincuenta niños y niñas del municipio disfrutaron de múltiples actividades de juego con sus padres o adultos responsables, y se realizó el lanzamiento del proyecto *Deporteando y Jugueteando*, con el objetivo de integrar a padres e hijos por medio del deporte, que puedan entender el trabajo en equipo, respetando los diferentes puntos de vista.



Florencia –Caquetá.

Desarrolló el proyecto “*Maratón por los derechos y deberes de la infancia y la adolescencia*”, en el que participaron aproximadamente 1.200 niños y niñas del casco urbano y el sector rural del municipio.





San Juan Nepomuceno – Bolívar.

40 niños y niñas del corregimiento de la Haya participaron del proyecto "Cuidándome" durante todo el año, en el que el juego permitió fomentar estilos de vida saludable.



Puerto Tejada-Cauca.

En este municipio se celebró el Día de la Niñez durante todo el mes de abril con actividades de salud, juego y cultura, llegando a 3.500 niños y niñas y aproximadamente 500 adultos, que se sensibilizaron frente a la situación de la infancia y participaron activamente del homenaje.





Tocancipa - Cundinamarca.

"La Celebración día de la Niñez en Tocancipa, se desarrollo con múltiples actividades de juego, en el que los niños, las niñas y los adultos tanto del casco urbano como del área rural, disfrutaron y aprendieron del ejercicio de los derechos de la infancia, en especial del derecho al juego. La ludoteca municipal fue el gran animador de las actividades apoyadas por todos los entes de la administración municipal y del sector privado que hace presencia en este municipio".



2.4 Asistencia técnica a municipios 2010

Durante el año 2010 se continuó con la asistencia técnica realizada en el 2009. Para este año fueron elegidos cuatro de los cinco municipios asistidos el año anterior, teniendo en cuenta el interés y el compromiso adquirido por parte de estos. Los municipios fueron: Acacías, en el departamento de Meta, Cuaspud Carlosama, en Nariño, San Bernardo del Viento, en Córdoba, y Cucaita, en el departamento de Boyacá.



Cucaita - Boyacá

Esta asistencia técnica respondió a las necesidades y características propias de cada municipio, y de los proyectos formulados. Se continuó con los ejes transversales propuestos en el 2009 (formación, acompañamiento y sistematización-investigación), los cuales mostraron su bondad y pertinencia para incidir en forma positiva y adecuada en los procesos de planeación, gestión y asignación de recursos, para la ejecución de los proyectos formulados por las administraciones municipales.

La asistencia técnica de la CDN para el 2010 se orientó a “realizar asesoría, acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos formulados en el 2009”.





La asistencia técnica se efectuó mediante una visita de acompañamiento a cada municipio, que incluía el seguimiento y la evaluación de los procesos desarrollados respecto al proyecto formulado en el 2009. Se formularon matrices de seguimiento, y se concertó con cada municipio para el registro y la evaluación de los alcances del proyecto, según los indicadores establecidos. Asimismo, se identificó como necesario y pertinente para los municipios asistidos la formación a los actores de infancia del municipio en metodología NAVES y en construcción del vínculo afectivo.

Además de la asistencia presencial, también se brindó asesoría, seguimiento y retroalimentación a cada municipio vía correo electrónico, y se los invitó a participar con un representante en el V Encuentro de Evaluación de la Celebración, donde los municipios presentaron los proyectos formulados y ejecutados y compartieron sus experiencias en relación con la asistencia técnica.

Entre los logros más importantes de esta asistencia se pueden señalar los siguientes:

1. Formulación participativa de cada municipio de un proyecto lúdico, que fue integrado en el marco del plan de desarrollo municipal y recibió asignación de recursos para las vigencias 2010-2011.
2. En cada municipio se cuenta con un equipo de operadores de infancia comprometidos en la gestión articulada del proyecto formulado.



Acacias, Meta



Cuaspud Carlos Ama - Nariño

3. El compromiso de las autoridades municipales y de los concejos municipales para la financiación y gestión del proyecto.
4. Existe en los municipios un proceso de seguimiento, sistematización y generación de informes y productos específicos del proyecto ejecutado.

Se puede concluir que a través del proceso de asistencia técnica, y en especial de la formación en diagnóstico de necesidades, planeación participativa, formulación de proyectos, seguimiento y evaluación, se logró dejar en los municipios una capacidad instalada que les permite planear, ejecutar, monitorear y evaluar los proyectos, articulando acciones con los diferentes actores municipales para avanzar en la puesta en marcha de una gestión integral respecto a la infancia, donde el juego se convierta en un actor fundamental de los procesos impulsados.





2.5 Evaluación 2010 con actores de infancia

*El puente está quebrado, con qué lo curaremos, con cáscara de huevo, burritos al potrero, que pase el rey...
¡Síguele el juego!*

Los días 20, 21 y 22 de octubre, se realizó el V Encuentro de Evaluación de la Celebración Día de la Niñez 2010, el cual contó con la participación de 32 participantes representantes de 11 municipios, 7 departamentos, 5 entidades nacionales y funcionarios de la Corporación Día de la Niñez.

Durante estos tres días los y las participantes reflexionaron y compartieron sus experiencias significativas en el marco de las acciones que llevan a cabo en la Celebración Día de la Niñez. Jugaron y pensaron estrategias conjuntas para promover el desarrollo integral incorporando en los procesos el derecho al juego. Experiencias de San Bernardo del Viento, Los Patios, Santander, Cesar, El Guamo, Cucaita, San Juan Nepomuceno, Cuaspud Carlosama, Acacías, Lorica, Cereté, entre otros, contagiaron con las propuestas y acciones que desarrollan en sus municipios y departamentos (ver Anexo N.º 1).

Uno de los resultados del encuentro fue el ajuste al Plan Nacional de la Celebración del Día de la Niñez en Colombia para 2011-2012, donde juntos soñamos cómo posicionar acciones estratégicas para promover el derecho al juego en cada uno de los rincones de Colombia.



Una de las jornadas de trabajo del primer día.



Participantes del V Encuentro de Celebración Día de la Niñez





Así jugamos y trabajamos



Compartiendo
experiencias municipios
y departamento





TERCERA RONDA

- Siembra el trigo la campesina, cuando lo siembra lo siembra así...
 - Si lo siembra con cuidado, después coloca las manos así...
 - Riega el trigo la campesina, cuando lo riega, lo riega así...
 - Limpia el trigo la campesina..."
- ¡Síguele el juego!

2011, año para seguir celebrando la niñez en Colombia

3.1 Plan General 2011-2012

Resultado de la evaluación de la Celebración 2010, realizada por los representantes de municipios, departamentos, y entidades del gobierno con la asesoría técnica de la Corporación Día de la Niñez, se ajustó el Plan de Celebración 2011-2012, con base en la experiencia que han adquirido en los últimos años los actores participantes.

Este plan mantiene las orientaciones generales y los principios que han guiado la Celebración durante estos años, haciendo énfasis en la formulación de proyectos lúdicos que permiten a niños y niñas ejercer sus derechos, gracias al compromiso y participación de entidades públicas, privadas, organizaciones sociales, ONG y sociedad civil, estableciendo además que los proyectos que se planteen deben tener una continuidad a lo largo del año, y se deben soportar en los diagnósticos municipales de infancia y adolescencia.

En la tabla 3 se presenta un resumen de la propuesta para la Celebración 2011-2012, denominada "Compromiso para la acción municipal desde la perspectiva lúdica en favor de la infancia".





Tabla 3. Propuesta para la Celebración 2011-2012

Finalidad:	Los niños en Colombia son reconocidos como sujetos de derechos.
Objetivo:	En el municipio... el juego es ejercido como derecho favorable al desarrollo infantil. Ejemplo: "En el municipio de 'Ciudad Feliz', el juego es ejercido como derecho favorable al desarrollo infantil."

Componentes	Actividades	Indicadores	Fuentes de verificación
Componente 1 (Compromiso institucional): Ejemplo: El municipio de 'Ciudad Feliz' pone en funcionamiento articuladamente políticas de infancia con perspectiva lúdica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar en el Consejo de Política Social el seguimiento y la evaluación de todos los resultados del proyecto o proyectos y actividades realizadas en el 2010. 2. Definir un proyecto de espacios de juego en el 2011. 3. Inscribir el proyecto en el banco de proyectos para incluirlo en el Plan 2011. 4. Gestionar recursos municipales, de la empresa privada y otros posibles financiadores para garantizar la sostenibilidad hasta el 2011 y el 2012. 	A 31 de diciembre de 2012, en el municipio de 'Ciudad Feliz' se inscribió y se está ejecutando al menos un proyecto de juego, con el concurso de por lo menos dos instituciones municipales.	Registro sistematizado del desarrollo del proyecto.



<p>Componente 2 (Participación de los niños y de las niñas): Ejemplo: Los niños y las niñas del municipio de “Ciudad Feliz” disponen de mecanismos de participación real en las decisiones que los involucran.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar proyectos con la vinculación de niños y niñas. 2. Informar a los niños y las niñas el objetivo y la metodología de los procesos en los cuales se los involucran. 3. Focalizar a los grupos de niños y niñas de los sectores más vulnerables. - 	<p>A diciembre de 2012, un grupo representativo de niños y niñas del municipio de ‘Ciudad Feliz’ participó activamente en la formulación de por lo menos un proyecto o propuesta y en la realización de las actividades definidas para ellos.</p> <p>A partir de abril de 2011 y hasta abril de 2012, mensualmente un grupo representativo de niños y niñas de diferentes sectores del municipio de ‘Ciudad Feliz’, deciden los juegos que se van a implementar en festivales mensuales de juego y juego tradicional.</p>	<p>Informe de la ejecución del proyecto o propuesta gestionada conjuntamente con los niños y niñas.</p> <p>Fotografías, dibujos, videos, grabaciones de la participación de los niños.</p> <p>Registro sistematizado de los procesos realizados con los niños y niñas.</p>
<p>Componente 3 (Compromiso ciudadano): Ejemplo: Familias, agentes comunitarios y educativos del municipio de ‘Ciudad Feliz’ desarrollan acciones en favor de los derechos de los niños y de las niñas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar familias y agentes comunitarios sobre cómo operar un proyecto de juego – operar en el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas—. 2. Establecer compromisos con los padres de familia, adultos responsables de infancia y líderes comunales para la realización de las actividades y los proyectos definidos por los niños y las niñas. 3. Sensibilizar a las Juntas de Acción Comunal y empresas del sector sobre la implementación de los espacios de juego permanentes. 4. Sensibilizar a padres de familia sobre el juego con sus hijos e hijas. 	<p>A 31 de diciembre del 2011, en el municipio de ‘Ciudad Feliz’ se ha desarrollado una estrategia formativa y otra de difusión permanente sobre los derechos de los niños y las niñas.</p> <p>A diciembre 31 de 2011 por lo menos un 5% de los adultos responsables de la infancia (padres, madres, abuelos, cuidadores, educadores, otros) del municipio de ‘Ciudad Feliz’ acompañan el juego de los niños y las niñas en los festivales mensuales de juego y juego tradicional.</p>	<p>Piezas comunicativas elaboradas (folletos, plegables, afiches, otros)</p> <p>Campañas de medios.</p> <p>Programas de radio, televisión u otros.</p> <p>Registro de los padres y cuidadores que participan en los festivales.</p> <p>Fotos, videos.</p>





<p>Componente 4 (Desarrollo de procesos) Ejemplo: En el municipio de 'Ciudad Feliz' se adelantaron los proyectos previstos y organizados en favor de la infancia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concertar los proyectos a desarrollar durante todo el año. 2. Crear espacios permanentes de juego para los niños, las niñas y las familias, a partir de sus aportes. 3. Ejecutar los proyectos lúdicos en favor de la infancia. 4. Sistematizar los procesos desarrollados para presentar a los entes municipales, departamentales y nacionales. 	<p>A diciembre 31 de 2011, en el municipio de 'Ciudad Feliz', inscrito en la Celebración, se ha desarrollado un proyecto con metodología lúdica, con por lo menos 30 niños y niñas que han participado en por lo menos 8 sesiones a lo largo del año.</p>	<p>Registro sistematizado de las sesiones realizadas con los mismos grupos de niños y niñas a lo largo del año.</p> <p>Informes de ejecución del proyecto o proyectos ejecutados.</p>
--	--	---	---

Recomendaciones generales

1. En este plan se requiere que sean muchas las instituciones que se vinculen y articulen, en especial en el ámbito local, ya que los proyectos no deben ser sectoriales, teniendo en cuenta que el desarrollo armónico de los niños, su protección integral y la garantía de sus derechos, son responsabilidad de todos y no de una entidad específica. Por ello, en el plan 2011-2012, el responsable central de la gestión de los proyectos en los municipios es el Consejo de Política Social.
2. La planeación municipal de las actividades para desarrollar durante todo el año es una tarea importante para la formulación e implementación de los proyectos municipales y la organización de las acciones, lo que facilita su seguimiento y evaluación. Muchas veces no alcanzamos los objetivos perseguidos, porque no tenemos claros los pasos requeridos para alcanzarlos.
3. Para hacer la planeación se puede realizar un taller con los responsables de infancia del municipio y utilizar la matriz que aparece en el Anexo. 2: Ejemplo Matriz Plan Operativo.
4. Dicha matriz nos permite definir y organizar de manera lógica las actividades y subactividades, los indicadores de seguimiento, los responsables y los tiempos.
5. Una vez se haya formulado el plan operativo, es importante definir los momentos de seguimiento o monitoreo de su ejecución, así como los informes que debe presentar cada uno de los responsables de las actividades.
6. Es importante no olvidar el objetivo y el sentido de la planeación: esta se hace con el fin de organizar las acciones, tiempos, recursos y responsables, de tal forma que sea más fácil realizar y cumplir con las metas y objetivos planteados. No debe ser una camisa de fuerza, pero tampoco hay que permitir que varíe cada vez que se quiera.

3.2 Proyectos propuestos en el marco de la Celebración

¡A jugar se dijo!

Desde hace seis años, cuando se formuló el Plan de Celebración 2005-2007, se ha propuesto a los departamentos, municipios e instituciones la posibilidad de desarrollar los proyectos “Jugueteando”, “Deporteando” y “Cuidándome”, como estrategias para contribuir al desarrollo integral de los niños y las niñas, a partir de un enfoque lúdico en el que el juego permite la configuración de relaciones asertivas entre sus participantes.

“Jugueteando”, liderado por la Policía Nacional, “Deporteando”, liderado por Coldeportes y “Cuidándome”, liderado por el Ministerio de la Protección Social, han logrado la participación real de los niños y las niñas, pero además el compromiso de los adultos que los acompañan en su proceso de desarrollo, y han dado lugar a una multiplicidad de nuevos proyectos que responden a las necesidades, intereses y problemáticas que tanto adultos como niños han identificado para el ejercicio de sus derechos, en especial del derecho al juego.

Para este año 2011, hacemos un llamado muy especial para que se sigan fortaleciendo estos proyectos, y se le dé prioridad a la atención de los niños y las niñas de primera infancia desde diversos proyectos y espacios y en concordancia con la Política de Primera Infancia¹². En ese sentido, además de los proyectos que se han planteado en años anteriores, cuya población está representada especialmente por los niños y niñas entre 6 y 12 años de edad, se propone el desarrollo del proyecto “Jugueteando-Deporteando primera infancia” para niños y niñas entre 0 y 6 años. De esta forma, se espera focalizar las actividades acordes con los procesos de desarrollo y las necesidades particulares de cada grupo.

El proyecto “Cuidándome”, y en especial la estrategia de vacunación “Lleva y Gana”, tiene como foco de su acción la población entre los 0 y 4 años (primera infancia). Asimismo, su énfasis general está orientado a promover estilos de vida sanos, los cuales deben ser cultivados desde la más tierna edad. Esta especificidad y abordaje no hacen necesario plantear más estrategias y actividades para la primera infancia, que las que ya se incluyen en el proyecto.

¹² Colombia. Ministerio de la Protección Social y otros. Documento CONPES Social 109, Política Pública Nacional de Primera Infancia: “Colombia por la Primera Infancia”. Bogotá, 3 de diciembre de 2007.





A continuación presentamos los aspectos más importantes de los proyectos propuestos para el desarrollo del compromiso de una acción municipal con perspectiva lúdica a favor de la infancia (Plan de Celebración 2011-2012). Pero insistimos en que estos son sólo orientadores para las acciones de los municipios, y no son las únicas iniciativas posibles.

3.2.1 Proyecto “Juguetando”



Marcha caballito de palo_Girardot-Cundinamarca

El objetivo perseguido con este proyecto es que los niños, niñas, adolescentes y sus familias cuenten con espacios y propuestas permanentes para jugar en los municipios.

Cuando hablamos de espacios y propuestas permanentes nos referimos a la creación, adecuación o invención de espacios no sólo físicos (como parques, ludotecas o centros recreativos), sino a iniciativas de juego que se realicen en las calles,

parques, veredas, canchas y patios de juego, donde los niños y las niñas acostumbran a jugar, o donde, en otras épocas, los padres de familia y abuelos, acostumbraban a jugar. Asimismo esperamos que estas iniciativas reflejen los juegos que realizan los niños y las niñas u otros que sus padres y abuelos jugaban.

Pero no sólo se trata de recuperar los espacios y los juegos, sino de hacer del juego una actividad cotidiana, libre, espontánea, creativa, respetada y promovida por los adultos responsables de infancia. La invitación es a decretar que los adultos deben promover y garantizar que todos los niños y las niñas de los municipios ejerzan su derecho al juego, en las mejores condiciones posibles, en espacios adecuados y con los tiempos suficientes para ello.

Recordemos que la actividad fundamental para cualquier niño o niña es el juego. A través del juego el niño se desarrolla física, psicológica y socialmente, al



permitirle identificarse con su entorno y reconocer los acuerdos y las reglas del espacio social en el que convive.

El proyecto “Jugueteando” que, como se anotó antes, ha sido liderado a lo largo de estos años por la Policía Nacional, requiere además, en el marco del Plan 2011-2012, la vinculación y el compromiso del Consejo de Política Social y el liderazgo de todas las entidades públicas, ONG, organizaciones de base, padres de familia y, en general, de todos aquellos que trabajan por la infancia. El proyecto busca que los niños y las niñas puedan ejercer plenamente su derecho al juego.

Es importante recordar que este proyecto, al igual que todos los que se formulen en el marco de este plan, debe tener en cuenta los cuatro componentes o ejes transversales incluidos en la matriz de planificación que señalamos anteriormente:

- Compromiso institucional.
- Participación de los niños y las niñas.
- Compromiso ciudadano (padres de familia, educadores y comunidad).
- Desarrollo de procesos.

“Jugueteando”, para niños y niñas mayores de 6 años y hasta los 12 años

Son miles las posibilidades y opciones que se pueden plantear para estas edades, pero cualquier actividad lúdica que se quiera realizar con los niños y las niñas debe ser planeada y ejecutada con su participación. Los adultos se deben cuidar de imponer propuestas desarrolladas sin la participación de los niños y las niñas, así se consideren las más idóneas para ellos.

Por lo anterior, más que proponer unos juegos o actividades específicas, se proponen unos pasos para garantizar la participación real de los niños y de las niñas en este proyecto. Veamos:

- Sensibilizar a los niños y las niñas sobre la Celebración 2011. Esto se debe hacer en las instituciones educativas, parques y sitios donde juegan los niños en sus barrios o veredas.





- Invitar a los niños y las niñas a participar en las sesiones de planeación del proyecto, pidiéndoles que piensen en ideas y traigan propuestas para desarrollar.
- Formar a los niños y las niñas a través de talleres en relación con la importancia del juego en sus vidas.
- Identificar con los niños y las niñas sus intereses, problemas y necesidades respecto a sus derechos, y en especial respecto a su derecho al juego.
- Analizar con ellos aspectos como la disponibilidad de espacios lúdicos y de participación en sus municipios, la percepción que tienen los adultos respecto al juego, el tipo de juegos que realizan y el tiempo que dedican a estos.
- Realizar con los niños y las niñas una planeación de actividades lúdicas que tengan un objetivo conjuntamente formulado y que requieran un proceso para su logro.
- Definir responsabilidades de cada uno de los participantes, recursos requeridos, participación de los adultos, tiempos, lugares, periodicidad, etc.
- Es importante que los adultos que realicen este trabajo de construcción participativa tengan experiencia en actividades con niños, niñas y adolescentes, y hayan sido capacitados en temas básicos como el derecho al juego, el desarrollo infantil y la participación de los niños.

¿Qué hacen y a qué juegan los niños y las niñas de 6 a 12 años?

Para los niños y niñas de estas edades, el juego sigue siendo una actividad fundamental en sus vidas; pero este ha cambiado, deja el ámbito familiar para entrar al ámbito de la escuela, del barrio, de los amigos.

Los niños y las niñas en estas edades tienen otros intereses y el juego se convierte en un instrumento para representar roles, aprehender el mundo, interiorizar normas, relacionarse con otros, desarrollar habilidades, desarrollar su pensamiento, establecer nuevos vínculos afectivos fuera de su entorno familiar y fortalecer los ya existentes con las personas más significativas de su entorno.



Para tener en cuenta

En la ejecución de los proyectos “Jugueteando” es importante que se tengan en cuenta los siguientes aspectos:

- Se deben realizar actividades con el mismo grupo de niños y familias durante todo el año, con una periodicidad máxima mensual.
- En cada encuentro con los niños y las niñas el juego debe ser el protagonista.
- Promover la recuperación de juegos y juguetes tradicionales y su elaboración con material reciclado.
- Vincular paulatinamente a los adultos (la familia) y a la comunidad con el proyecto, mediante la participación de las actividades, de manera permanente o haciendo sugerencias, aportes y comentarios para la mejor implementación del mismo.
- Los proyectos son una opción para vincular a población vulnerable que no cuenta con ninguna clase de infraestructura recreativa, ni con proyectos donde se promueva el juego como un derecho.



Es muy importante que en los municipios se habiliten espacios de juego permanentes, donde las familias se sientan estimuladas a jugar.





Entre los juegos o acciones específicas que se deben desarrollar para crear espacios de juego permanentes en la calle, la escuela, etc., se incluyen algunas ideas puestas en práctica en algunos municipios, estas son:

- ✓ Establecer el último fin de semana de cada mes (definir cronograma) para desarrollar actividades lúdicas, realizando juegos sencillos o de su propia invención (zancos, carrera de encostados, carretilla, salte la raya sin pisar y rana, entre otros juegos tradicionales).
- ✓ Realizar el 'Recreo chévere' de una hora en cada institución educativa del municipio. Para esto, se debe sensibilizar a los docentes respecto a la recuperación del juego y a que lo promuevan en sus instituciones durante una hora; los docentes deben llevar juegos, invitar a los niños y las niñas a que propongan juegos y participar todos en ellos.
- ✓ Descanso chévere': un día al mes llevar un juego tradicional y sencillo a la alcaldía e invitar a los funcionarios, desde alcalde, secretarios de despacho, concejales y demás funcionarios, a que por 30 minutos suspendan sus actividades y jueguen, y desde ellos crear conciencia acerca de la importancia de los espacios de juego en los municipios.
- ✓ Elegir un viernes en el mes para realizar un conversatorio con los niños, donde estos cuenten sus experiencias y actividades a los secretarios de despacho, comprometiéndolos a realizar las propuestas establecidas por los niños.



3.2.2 Proyecto "Deporteando"

El objetivo de este proyecto es que los niños y las niñas vivencien la actividad física como una actividad importante para su crecimiento y desarrollo integral. Con este proyecto se promueve el ejercicio del derecho al juego de los niños y las niñas y

el aprendizaje de habilidades y destrezas que favorecen su desarrollo físico, psicológico y social.

La actividad física y el desarrollo psicomotor son aspectos fundamentales en el desarrollo integral del ser humano. No sólo se trata del desarrollo de habilidades y destrezas físicas, sino también de otras habilidades y aptitudes que se desarrollan y potencian en el niño y la niña. La actividad psicomotora se puede estimular en niños mayores de 6 años a través del deporte.

En los espacios de juego donde se da el encuentro, se pueden fortalecer el respeto por el otro, el compañerismo, el trabajo en equipo, el valor de contribuir con un fin común, y la construcción de normas y su respeto, y para todo esto el facilitador debe prepararse en el conocimiento del desarrollo psicológico, motor y social de los niños y las niñas, y especialmente en el saber jugar con ellos y ellas.

El deporte ha sido desde tiempos inmemoriales una manifestación cultural de pueblos y sociedades. Los griegos consideraban fundamental el ejercicio deportivo para el desarrollo del ser humano, y acuñaron la frase: "mente sana en cuerpo sano". El deporte es una manifestación de una clase de juegos reglados, que se han desarrollado y construido a partir del juego libre entre individuos. Existen deportes que se practican en casi todo el mundo, y otros que son particulares de algunas regiones o países.

PARA RECORDAR...

Este proyecto, al igual que todos los que se formulan en el marco de este plan, deben tener en cuenta los cuatro componentes o ejes transversales incluidos en la matriz de planificación, a saber:

- ✓ Compromiso institucional.
- ✓ Participación de los niños y de las niñas.
- ✓ Compromiso ciudadano (padres de familia, educadores y comunidad).
- ✓ Desarrollo de procesos.





La propuesta que presentamos para el desarrollo de este proyecto en los municipios, busca que se recuperen los deportes tradicionales, algunos de los cuales probablemente se han jugado en el municipio desde hace muchos años. Para ello, proponemos la realización de festivales de deportes tradicionales, que se desarrollarían a lo largo del año (cada dos meses), en los que se recreen las actividades deportivas de las diferentes generaciones del municipio.

Para el desarrollo del proyecto es necesaria su formulación participativa, establecer un cronograma para las acciones preparatorias y para investigación sobre los deportes en el municipio, definir las fechas y los lugares en que se realizarán los festivales (definir diferentes espacios, veredas, barrios, parques y escenarios deportivos).

Veamos algunas de las actividades propuestas:

- Para la organización de los festivales y la investigación previa sobre los deportes tradicionales, se convocará a grupos de niños, niñas y jóvenes para investigar con ellos sobre los deportes que se practicaban en el pasado, y para la recolección de información se diseñarán entrevistas conjuntamente con los niños, niñas y jóvenes, que ellos harán a sus padres y abuelos y a las personas mayores del municipio.
- Realizar talleres de investigación donde los niños compartirán con personas mayores y recrearán los deportes descritos por ellos.
- Preparar con los niños, niñas, jóvenes, padres de familia y comunidad la realización de los festivales.
- Sensibilizar a la comunidad con reuniones de información, pregones, volantes y perifoneo.
- Motivar para la participación a los niños, niñas y jóvenes en los colegios, los espacios deportivos, los grupos juveniles, etc.
- Crear un recorrido con estaciones por los diferentes deportes, donde niños, niñas y padres de familia explican cómo se juega e invitan a los asistentes a disfrutar el deporte.
- Los festivales deben ser organizados de tal forma que niños, niñas, jóvenes y familias puedan participar activamente en los juegos propuestos, en su organización y realización.



- Se pueden montar paneles con fotos, relatos y otro tipo de registros, que muestren la información recolectada y describan los deportes practicados en el municipio.

Para tener en cuenta

- En cada encuentro con los niños y las niñas, el juego debe ser el protagonista.
- Dado que una de las características del deporte es la competencia, es importante invitar a los niños y niñas a disfrutar cada deporte, pero sin estimular la realización de torneos competitivos, sino ante todo recreativos y de integración familiar y comunitaria.
- Vincular paulatinamente a los adultos (la familia) y a la comunidad con el proyecto, participando de las actividades de manera permanente, o haciendo sugerencias, aportes y comentarios para su mejor implementación.
- Los proyectos son una opción para vincular a población vulnerable que no cuenta con ninguna clase de infraestructura recreativa, ni con proyectos en los que se promueva el juego como un derecho.

3.2.3 Proyecto “Cuidándome”

El objetivo de este proyecto es que los niños, las niñas y los y las adolescentes enseñen a Colombia sus estilos de vida sanos, de acuerdo con su diversidad **étnica y cultural**, y promuevan de esta forma sus derechos a la protección social.

En el marco de “Cuidándome” se comprende como estilo de vida la práctica diaria, los comportamientos y la forma como los seres crecen, se desarrollan y viven, de acuerdo con sus valores, lengua, cultura y creencias. Muchas de estas prácticas se consideran saludables para las personas, la familia o la comunidad, pero también existen





aquellas que afectan negativamente la salud y la convivencia entre los seres humanos.

Los niños, las niñas y los adolescentes pueden verse involucrados en comportamientos de alto riesgo o adoptar estilos de vida poco saludables, como reacción a las tensiones cotidianas, a la influencia de los medios e incluso ante la seducción de sus propios pares. Sin embargo, desarrollar una estrategia participativa en la que ellos mismos den a conocer sus propias formas de vida, es una manera de fomentar hábitos y estilos saludables en la población infantil.

El proyecto “Cuidándome” y la estrategia de vacunación “Lleva y Gana”, liderados por el Ministerio de la Protección Social, recogen las iniciativas orientadas a garantizar el desarrollo de los niños y las niñas a través de la vacunación y la promoción de estilos de vida saludables, resaltando la diversidad étnica y cultural del país.

En resumen, “Cuidándome” es:

- ✓ Establecer el último fin de semana de cada mes (definir cronograma) para un proyecto que a través de actividades culturales y artísticas promueve la salud, entendida como producto de la relación del sujeto con el entorno.
- ✓ Es valorizar las costumbres de cada territorio o región del país, que conduzcan a generar hábitos de vida saludable.
- ✓ Es movilizar a la comunidad y las instituciones de forma continua y permanente en torno a la generación de hábitos de vida saludables.
- ✓ Es dar a conocer, promover y generar el ejercicio de los derechos a la protección social de la niñez y sus familias, a través de actividades periódicas y permanentes.
- ✓ Es dar a conocer a la niñez la prevalencia, la preferencia o el interés superior del cumplimiento de sus derechos frente a los de los adultos, por medio de un proceso que incluye actividades planeadas.

Se espera que las autoridades locales y departamentales, así como las direcciones de salud, con el apoyo de las direcciones territoriales del Ministerio de la Protección Social, aúnen esfuerzos para lograr que niños, niñas y adolescentes, a través de las escuelas, los grupos organizados de la comunidad y las instituciones de protección social, se integren en una gran jornada intercultural en la que presenten sus trajes, costumbres, comidas, valores y música, y hablen de la salud infantil con los niños y las niñas, para los niños y las niñas.

Estrategia “Lleva y Gana”

En el marco del proyecto “Cuidándome”, desde hace varios años se viene desarrollando la estrategia “Lleva y Gana” cuyo objetivo es intensificar la vacunación en los niños y las niñas de todo el territorio nacional en el mes de abril, con el propósito de cumplir la meta de lograr coberturas útiles de vacunación a nivel nacional, mediante la realización de la Semana de Vacunación de las Américas.



Soplaviento
Córdoba

Durante el mes de abril, y como parte de la Celebración del Día de la Niñez, se intensifica la implementación de esta estrategia, que además de ampliar el número de beneficiarios, permite educar y comunicar a padres y cuidadores de los niños y las niñas sobre la importancia de la vacunación para tener una niñez sana.

En la *Semana de Vacunación de las Américas*, que se adelanta en abril, el objetivo es llegar a los lugares más inaccesibles del país para ofrecer vacunación a los niños y las niñas más desprotegidos y vulnerables a enfermarse y morir por causas inmunoprevenibles.

La población prioritaria son los niños y niñas de 0 a 4 años de edad de todo el territorio nacional, principalmente los residentes en zonas de frontera, con altos





índices de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), en situación de desplazamiento por el conflicto armado, con bajas coberturas de vacunación (inferiores al 50%) y en municipios de población indígena.

LLEVA Y GANA ES:

- Una estrategia para dar a conocer, lúdicamente, a la niñez y sus familias, la importancia de la vacunación como un derecho fundamental de los niños y las niñas.
- Una forma de aumentar las coberturas en vacunación y los niveles de concienciación de la niñez y sus familias, en torno a este tema y a los derechos a la seguridad social.
- La forma de vincularse a una iniciativa internacional por el ejercicio de los derechos de la niñez, y en especial los del grupo de vida y supervivencia, utilizando el juego y la lúdica.

3.2 4 Proyecto “Juguetando y Deporteando” para la primera infancia

Por tener unas características específicas, particulares y diferenciales, como se mencionó más arriba, la primera infancia merece una atención especial en el abordaje de los proyectos propuestos en el Plan de Celebración 2011-2012. Por eso hemos incluido un espacio adicional para trabajar este tema y ofrecer a los operadores de infancia, educadores, ludotecarios/as y líderes/as comunitarios/as, estrategias para trabajar proyectos de juego que consulten las necesidades, capacidades, habilidades y competencias propias de estas edades.

Antes de entrar en materia es importante tener claro que en los primeros años de vida de los seres humanos las experiencias y vivencias y los procesos de desarrollo están íntimamente relacionados, de tal forma que no es posible diferenciar, como en edades mayores, actividades específicas que requieren cierta especialización y diferenciación, y que son propias de ciertas competencias.





Es necesario recordar también que la experiencia fundamental de los seres humanos en los primeros años está ligada a su supervivencia, a la adquisición de competencias básicas para su desarrollo, y entre estas una de las más significativas e importantes es la construcción del vínculo afectivo. Si se fortalece el sistema de vinculación afectiva se les dará a los niños y las niñas el sustrato esencial para su crecimiento físico, psicológico y social.

El proyecto que se propone para la primera infancia no podrá diferenciar tan fácilmente actividades específicas, como en el caso de “Jugueteando y deportando” para niños y niñas mayores de 6 años. Hay que mantener presente que la base primordial sobre la que se sustenta el Plan de Celebración y los proyectos que lo componen es el “ejercicio del derecho al juego”, que para el caso de la primera infancia se convierte en la ocupación principal de niños y niñas desde los primeros meses de vida.

Como se anotó, el eje fundamental será fortalecer el vínculo afectivo de los niños y las niñas desde su gestación hasta los seis años, y se promoverá el juego como instrumento esencial en la construcción de ese vínculo con los adultos significativos (padres de familia, familia extensa, adultos cuidadores, maestros, etc.).

Para el desarrollo de este proyecto es importante definir actividades diferentes según grupos de edad. Veamos:





De 0 a 3 años

Las actividades para esta edad deben vincular a los padres y la familia cercana de los niños y las niñas, a sus cuidadores o a otras figuras significativas.

Los entornos donde se lleven a cabo las actividades deben ser muy cercanos al contexto familiar y comunitario; por ello se recomienda ubicar locales o espacios de fácil acceso para las familias, o donde los niños permanezcan regularmente, como jardines infantiles, hogares comunitarios, puestos de salud, patios, parques, etc.

Fortalecer el vínculo afectivo de los niños y las niñas, requiere además fortalecer la relación entre madres, padres e hijos. A padres y madres se les brindan orientación y capacitación para que comprendan la importancia de estimular el desarrollo del niño y la niña con actividades de juego, y de brindar afecto, caricias, cuidado y protección.

He aquí algunas actividades específicas que se pueden poner en práctica:

- Preparar un espacio amplio con colchonetas o cojines donde padres y madres puedan sentarse cómodamente en el piso con sus hijos e hijas.
- Se debe contar con juguetes y objetos propios para la edad de los niños, como sonajeros, móviles, objetos de caucho llamativos, rompecabezas, títeres, muñecos de tela o materiales suaves.



- Preguntar a los padres y las madres sobre qué hacen sus hijos e hijas a esta edad y a qué juegan.
- Después de recoger la lluvia de ideas de padres y madres sobre lo que hacen y qué juegan, se hace una breve presentación sobre la importancia de esta etapa en el desarrollo del niño y la niña y las acciones lúdicas o actividades que padres y madres pueden realizar para estimular el desarrollo en todas las esferas y competencias (comunicativas, emocionales, sociales, cognitivas y de pensamiento).
- La duración de las sesiones con niños y niñas entre 0 y 3 años deben ser de entre 30 y 45 minutos. Antes de ir a la sesión, se debe buscar que los niños y las niñas hayan comido, estén cómodos (cambiados) y no tengan sueño, ya que, en estas circunstancias, el niño tiene otras necesidades distintas que satisfacer primero.
- Hay que mostrarles a los padres que estas actividades se pueden desarrollar igualmente en la casa. A los niños de 0 a 6 meses, por ejemplo, les gusta que jueguen con ellos mientras se les alimenta, se les cambia o se les baña, lo cual es importante para la construcción del vínculo afectivo y el desarrollo integral.
- Es importante que estas sesiones de juego se realicen por lo menos una vez al mes con el mismo grupo de niños y padres, para ver cómo están jugando los padres con los niños y niñas en el hogar, y qué cambios han observado en sus hijos, entre una sesión y otra. Cada sesión se debe planear, tener un objetivo, una metodología y unas actividades previstas.
- Un espacio adecuado para realizar las actividades propuestas con niños y niñas entre los 0 y 6 meses son los centros de salud, durante los controles postnatales. En algunas instituciones se ponen en práctica actividades de estimulación adecuada o de promoción de la lactancia materna, con las madres y niños entre los 0 y 12 meses, sesiones en las que se estimula el desarrollo psicomotor del niño. Sin embargo, en muchos casos no se da la importancia requerida a la actividad lúdica, con el agravante que la ausencia de los padres de estos espacios es casi total.
- Para potenciar en estos lugares el juego en los niños y las niñas y promover la construcción del vínculo afectivo, se pueden introducir las actividades descritas con anterioridad, y se debe buscar la participación de los padres realizando las actividades los días sábados, por ejemplo.





¿Qué hacen y a qué juegan los niños y las niñas de 0 a 3 años?

- **De 0 a 6 meses:** los niños en esta edad exploran su entorno a través de los sentidos: el olfato, el tacto, el oído y el gusto son su medio de relación con otros, y así se van apropiando de su entorno. Les gusta chupar, agarrar, gorgojejar y sonreír, la música suave y el canto los tranquiliza, la voz de la madre o de los sustitutos maternos o cuidadores tiene un efecto tranquilizador. El niño o la niña juegan a agarrar, lanzar y chupar los objetos, su cuerpo y el de otros, y les gusta ser acariciados, arrullados, alimentados. En esta relación de cuidado e intercambio van aprehendiendo el mundo y construyendo su primer vínculo con él, y en ese tocar, acariciar y agarrar desarrollan los rudimentos del juego.
- **De 6 a 18 meses:** Además de las actividades descritas para la edad anterior, los niños y las niñas exploran los objetos de su entorno, juegan con sus manos y las manos de otros, repiten sonidos, sílabas o palabras, arman rompecabezas sencillos, juegan a las escondidas, etc. Es importante que los padres comprendan que el niño y la niña están en un proceso de exploración y conocimiento continuos, que su juego se centra en sí mismos, y que el papel de los padres es estimularlo y acompañarlo en su exploración, ofreciendo material variado para estimular el juego con él, sin forzar al niño a permanecer quieto, jugando con un objeto específico.
- **De los 18 meses a los 3 años:** En esta edad, los niños han adquirido autonomía motora, se desplazan fácilmente, su conducta exploratoria es más intensa y requieren una gran descarga de actividad motriz, la cual es útil para adquirir mayor habilidad. Por ello se deben estimular juegos con pelotas y objetos en movimiento, como carros o aros. Estos niños tienen períodos cortos de actividades que exigen concentración y atención; por ello, se puede hacer pequeñas representaciones de títeres, armado de rompecabezas y juegos de construcción con piezas simples, entre otros.

No olvidar que...

El objetivo primordial de los proyectos que se desarrollen con estos niños y niñas es promover su desarrollo integral, y para ello el juego con los padres y adultos responsables fortalece el vínculo afectivo y la posibilidad de reconocerse como un ciudadano.

RECORDEMOS QUE...

Al formular el proyecto es necesario definir claramente el objetivo, unos beneficiarios, una metodología, unas actividades, un espacio, un cronograma, unos recursos humanos y materiales, y unos instrumentos para el seguimiento y la evaluación.

Para iniciar el proyecto se debe definir una fecha en el mes de abril, y el Día de la Niñez se debe planear una actividad con los grupos de padres, madres y niños del proyecto; las actividades continúan mensualmente durante todo el año.

Para niños y niñas entre los 3 y los 5 años:

Aunque los niños y las niñas de estas edades han adquirido mayor autonomía e independencia de sus adultos cuidadores, aún requieren de su atención y compañía en el desarrollo de actividades en espacios distintos a los de su cotidianidad; por ello se debe pedir la compañía de un adulto, en lo posible los padres.

- Los juegos que se planteen para estos niños y niñas deben ofrecer variedad y tener reglas mínimas, se debe contar con la participación y el acompañamiento de los adultos (padres de familia), y debe tenerse en cuenta la misma duración y demás características de las sesiones planteadas para los niños más pequeños.
- Un espacio propicio para desarrollar estas actividades con niños de esta edad son las reuniones de padres de los jardines infantiles y hogares comunitarios.
- Se debe capacitar a las jardineras y madres





comunitarias en relación con el juego, y cómo promoverlo entre padres de familia y sus hijos. Muchas veces, las actividades de cuidado y atención que tienen que realizar las cuidadoras en jardines y hogares comunitarios, no les permiten contar con el tiempo suficiente y adecuado para favorecer el juego en los niños y las niñas.

- Muchos padres, por el hecho de que los niños y las niñas permanecen en un jardín u hogar todo el día, creen que ya recibieron la atención y la “educación que requerían”, y no consideran necesario jugar con sus hijos e hijas, o no cuentan con el tiempo, o no saben cómo hacerlo.

¿Qué hacen y a qué juegan los niños y las niñas de 3 a 5 años?

Los niños y las niñas de esta edad pasan la mayor parte del día jugando, es su actividad principal, por ello se deben crear espacios donde puedan realizar esta actividad, que aún sigue siendo centrada en sus intereses, y sin sujeción a las normas de grupo o reglas del juego. Aunque pueden compartir juguetes y actividades con otros niños y niñas, su juego se centra en sí mismos, y si las reglas no son de su agrado o no los favorecen, desertan fácilmente de la actividad grupal.

El niño de esta edad ha adquirido un gran dominio motor grueso y está desarrollando habilidades de coordinación motora fina, lo que le permite participar en juegos que exigen estas habilidades. Este desarrollo, en conjunto con la participación en algunas actividades o juegos dirigidos, se convierten en las bases para su participación posterior en actividades de tipo físico, y además son la base para el desarrollo cognitivo.

Su repertorio verbal ha aumentado considerablemente, y ha desarrollado su habilidad para el juego de roles y representaciones. Les agrada jugar a la pelota, las carreras, los rompecabezas y juegos de armar, los juegos de roles y juguetes como carros y muñecas.

Es importante tener claro que los deportes tienen su origen para la humanidad en el juego. Y son simplemente juegos reglados, que han evolucionado a partir de la construcción de unas normas o reglas, que en algunos casos se han universalizado.



RECORDEMOS QUE...

Al formular el proyecto es necesario definir claramente el objetivo, unos beneficiarios, una metodología, unas actividades, un espacio, un cronograma, unos recursos humanos y materiales, y unos instrumentos para el seguimiento y la evaluación.

Para iniciar al proyecto se debe definir una fecha en el mes de abril, y el Día de la Niñez se debe planear una actividad con los grupos de padres, madres y niños del proyecto; las actividades continúan mensualmente durante todo el año.

Para poder llegar a más personas en los departamentos y municipios, se propone la elaboración de cartillas o guías propias que recojan los aspectos fundamentales presentados en la *Brújula*, pero también, y especialmente, los proyectos o las propuestas que formularon e inscribieron en los planes de desarrollo municipal (PDM) o en los planes de desarrollo departamental (PDD), o que han sido inscritos en el Banco de Proyectos y cuentan con recursos de inversión gestionados para su ejecución en el 2011.





Recomendaciones generales para la adecuada ejecución de las actividades planeadas dentro de los proyectos:

- ✓ Busque espacios cercanos a las viviendas de los niños y las niñas, que sean seguros y adecuados para las actividades previstas.
- ✓ Prepare con la debida anterioridad las actividades que va a desarrollar, los recursos requeridos y el espacio.
- ✓ Nunca responda a las conductas agresivas de los participantes de la actividad con más agresión. Busque alternativas para orientar el trabajo sin mayores contratiempos.
- ✓ Recuerde siempre generar reflexión durante toda la actividad y que los participantes descubran siempre respuestas propias; no induzca respuestas porque serán ineficaces y ficticias.
- ✓ En cualquier encuentro de juego se debe contar con mínimo dos facilitadores. Si no se cuenta con recurso humano suficiente, una buena alternativa es vincular a personas de la comunidad, preparándolas para que su colaboración sea efectiva.
- ✓ Recuerde siempre diligenciar la asistencia del día, preferiblemente en un formato diseñado de manera previa y que se utilice de forma permanente.
- ✓ Tome fotografías espontáneas de la actividad en plena ejecución. Prefiera estas fotos a las de todo el grupo saludando a la cámara.
- ✓ Es recomendable registrar los aspectos más importantes de día en un diario de campo.



RECUERDA, ESTO ES MUY IMPORTANTE...

Después de que el Consejo de Política Social decida sobre el proyecto que se va a implementar, con la participación de los niños y las niñas, es importante inscribirlo ante la Corporación Día de la Niñez en la ficha de inscripción presentada en el Anexo N.º 4, con copia a cada gobernación.

La fecha máxima de inscripción es el 31 de marzo de 2011, al hacerlo se visibiliza al municipio como comprometido con procesos en beneficio de la infancia.

3.3 Gran homenaje a la infancia en abril. ¡Abril 30 Día de la Niñez!

La **Celebración del Día de la Niñez en Colombia**, un pretexto para sensibilizar a padres de familia, funcionarios públicos, autoridades departamentales y municipales, comunidad y sociedad civil en general sobre la garantía y el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, visibilizando el *juego* como derecho.

Gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, tengan presente que el reconocimiento del juego como derecho en la Celebración, depende de la ejecución de proyectos que les brinden a los niños y las niñas la posibilidad de jugar, pero también de que los padres, madres y adultos participen y se vinculen activamente, ya que son ellos quienes permiten y comparten el juego con sus hijas e hijos.

La Celebración es una oportunidad para que ustedes visibilicen las acciones que en materia de derechos y juego desarrollan para la infancia en sus municipios y departamentos: que se adecuen a las particularidades de su cultura, que se reconozca su diversidad, que se promueva la participación de los niños y las niñas, se recojan sus propuestas y se sistematicen sus experiencias, de ese modo, crece la garantía de sus derechos, y se avanza en el cumplimiento de la normatividad y





legislación internacional y nacional al respecto, pero, sobre todo, se les brinda a niños y niñas oportunidades únicas y significativas para su desarrollo.

La Corporación Día de la Niñez, de la mano de la Presidencia de la República a través de la Consejería Presidencial de Programas Especiales, camina hacia la visibilización de la infancia y el respeto de sus derechos *con el pretexto de la Celebración Día de la Niñez*.

Esta Celebración debe ser coherente con el mensaje que lleva consigo, por lo tanto hay que proponer actividades que favorezcan el ejercicio de los derechos y deberes de los niños y las niñas: Evite caer en las actividades repetitivas, fáciles de realizar, que no aportan a los niños y las niñas, y que seguramente les generarán “cansancio y apatía”. No caiga en lugares comunes por cumplir con el compromiso adquirido, lo invitamos a ponerse por un momento en los zapatos del niño o la niña, escuchar sus necesidades y expectativas, y actuar acorde con ellas. Si actúa usted de esta manera, seguramente será el primer sorprendido al ver cómo gozan con las propuestas, y, por qué no, al descubrir usted también su propio gozo.

Una estrategia muy favorable para los niños, las niñas y sus familias es ofrecer espacios permanentes de juego y expresión en todos sus espacios cotidianos: en las comunidades, los barrios, las calles, las escuelas, los parques, etc.

3.3.1 Escenarios posibles para la Celebración en el municipio

Ubique aquellos lugares donde se concentra regularmente la población de su municipio, así como los escenarios deportivos, recreativos y de disfrute al aire libre que puedan ser adecuados para el desarrollo de las actividades previamente planeadas.



Puede escoger varias zonas y efectuar a lo largo del mes actividades por cada zona, y planear realizar jornadas en las veredas o corregimientos, donde muchas veces no se desarrollan actividades de este tipo. La Celebración es un buen pretexto para lanzar el pregon de las actividades proyectadas



para todo el año, que han sido formuladas y gestionadas con anterioridad por el equipo de gobierno en el marco del Consejo de Política Social.

3.3.2. ¿Qué hacer?

Para motivar y vincular a niños, niñas, madres y padres, y lograr que estos se entusiasmen y jueguen, proponga actividades sencillas, por ejemplo juegos de encostados, sapo, mímicas, adivinanzas, concurso de piquis, trompo, etc.

Estas actividades deben ser orientadas por profesionales en el tema, personas que les agrade trabajar con niños y niñas, y que tengan experiencia en ese trabajo, que comprendan que el juego es un asunto serio e importante para los niños y las niñas, y que estén dispuestos a promover y disfrutar el juego en familia.

Prepare un material escrito (plegable, volante, otro) que pueda repartir entre los adultos asistentes, invítelos a que lo lean, en el cual les muestre la importancia del juego y lo fácil que es jugar en familia. Haga énfasis en que continúen realizando estas actividades en sus hogares, cuadras, barrios, veredas, etc.

3.3.3. ¿En qué momento se puede realizar?

El ideal es que se puedan programar por lo menos una vez al mes actividades que favorezcan el desarrollo integral de los niños y las niñas, que promuevan sus derechos y que estimulen el ejercicio del derecho al juego entendiéndolo como un lenguaje común.

En abril, mes de la Celebración Día de La Niñez, puede iniciarse una propuesta lúdica en la que participen todos los niños y las niñas del municipio, pero no necesariamente en actividades multitudinales, que no tienen continuidad ni impacto en ellos.

Pueden proponerse, por ejemplo, actividades de juego de lunes a jueves en parques, instituciones educativas y espacios comunitarios donde se concentre o circule la población, y los fines de semana en veredas, corregimientos, plazas principales y zonas de comercio.

Difundir estos programas es fundamental para la participación y asistencia de niños y niñas y sus familias. Para ello se deben utilizar los medios regulares de comunicación con que cuenta el municipio, como la emisora radial, el canal





comunitario de TV, el periódico local, o mediante perifoneo, volantes, plegables, carteleras en sitios públicos, circulares de las instituciones educativas, etc.

Proponer que en la Celebración del Día de la Niñez el juego esté constantemente presente, obedece a la importancia de recordar que jugar es una necesidad de todo ser humano, y una de las actividades principales de la vida de los niños y las niñas y que contribuye a su desarrollo armónico integral (emocional, físico, cognitivo y social).

A continuación se proponen unos pasos generales que orientarán las acciones que deben realizar para la gestión de la Celebración, y para la ejecución de los proyectos propuestos por los municipios para el 2011.

PASOS A SEGUIR	
Actividades	Fechas
1. Formación sobre Celebración 2011.	De enero a marzo
2. Formular con la participación de niños y niñas los proyectos 2011 e inscribirlos en el Banco de Proyectos.	Febrero
3. Articular al Consejo de Política Social el Comité de Infancia del municipio	Febrero y marzo
4. Constituir un comité responsable de la coordinación y evaluación de los proyectos de la Celebración, y la coordinación de las diferentes entidades para su ejecución.	Febrero y marzo
5. Sensibilizar a las autoridades, entidades públicas y privadas, organizaciones sociales, medios de comunicación, ONG y sociedad civil, respecto de la Celebración y los proyectos para ejecutar.	Febrero y marzo
6. Convocar a los interesados a participar en el proyecto.	Febrero a marzo
7. Diligenciar la ficha de inscripción y enviar con los soportes a la CDN con copia a cada gobernación.	Del 24 al 31 de marzo
8. Inscribir los proyectos de los municipios ante la CDN con copia a cada gobernación.	31 de marzo
9. Realizar el lanzamiento de la Celebración Día de la Niñez.	2 de abril
10. Celebración del Día de la Niñez y la Recreación en cada municipio y departamento y a nivel nacional con la gran JUEGOtón 2011.	30 de abril

11. Llevar a cabo mensualmente por lo menos una actividad del proyecto o proyectos formulados.	Por lo menos una vez cada mes desde mayo hasta diciembre.
12. Hacer seguimiento y registro de las acciones realizadas.	Trimestralmente
13. Enviar informe a la CDN con copia a cada gobernación.	30 de septiembre
14. Evaluar el proyecto realizado en el 2011 y planear el proyecto para gestionar recursos para el 2012.	Entre noviembre y diciembre
15. Gestionar recursos del presupuesto municipal para el 2011.	Entre noviembre y diciembre

3.4 ¡Síguele el juego!

Estrategia comunicativa Celebración 2011

Este año queremos invitar a **¡Seguirles el juego!** a los niños y las niñas en municipios, departamentos, organizaciones, empresas y comunidades educativas, y a construir acciones colectivas para la implementación de la estrategia comunicativa.

Es importante sensibilizar a través de los medios de comunicación, a las personas y comunidades en general sobre los derechos de la infancia y en especial sobre el derecho al juego.

Para esta campaña queremos invitar a los adultos a seguir el juego de los niños y las niñas. ¡Los adultos podemos ser quienes favorezcamos la imaginación de los niños, jugar con ellos es impulsar su desarrollo! Por eso queremos motivarlos a continuar y multiplicar la campaña en todo el país.

Estas fueron algunas de las ideas que se plantearon en el “V Encuentro de Evaluación de la Celebración 2010”. Compartimos algunas que creemos pueden ser realizadas en los municipios y departamentos.

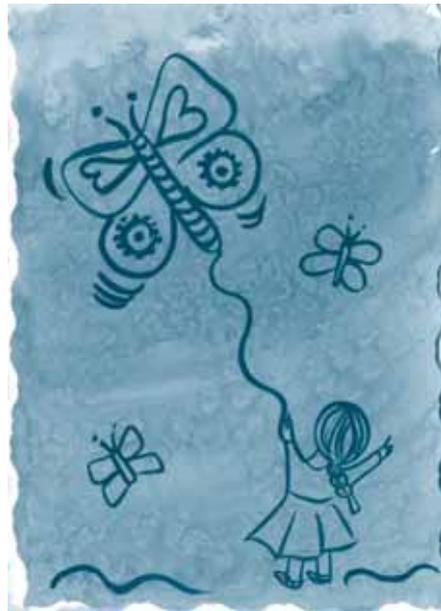




- **Tin... ¡Síguele el juego!** En las alcaldías y municipios a través de la implementación de la estrategia comunicativa. Invita a funcionarios a jugar una vez al mes y a realizar encuentros de juego con sus hijos.
- **Marin... ¡Síguele el juego!** A invitar a las secretarías de educación a compartir la campaña en los kit escolares y a institucionalizar una hora de juego a la semana.
- **De... ¡Síguele el juego!** En los programas informativos de gobernaciones y alcaldías y en los canales comunitarios, compartir la cuña y el comercial de televisión durante todo el año.
- **Do... ¡Síguele el juego!** A invitar a las juntas de acción comunal, asociaciones de vecinos, organizaciones comunitarias u otras organizaciones de la comunidad a realizar jornadas de juego una vez al mes.



- **Pin... ¡Síguele el juego!** E involucra a las empresas privadas del municipio en los proyectos de juego para niños, niñas y familias.
- **Güey... ¡Síguele el juego!** Lleva los juegos a los espacios públicos a la calle, en los semáforos para motivar y sensibilizar a la comunidad.
- **Cúcara mácara ... ¡Síguele el juego!** Pinta el eslogan, triquis y golosas en paredes, calles, pisos, cebras en los lugares más transitados del municipio.
- **Títtere fue... papel o tijera... ¡Síguele el juego!** Articula con las diversas instituciones del municipio o el departamento la realización de festivales de juego.



Bibliografía

Ayuntamiento de Málaga, Federación Española de Municipios y Provincias, Red Local en Favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, UNICEF. *Ciudades Amigas de la Infancia*. Iniciativas Destacadas Infancia y Entes Locales. Junio de 2002.

Duvignaud, Jean. "El territorio del juego". En: *El juego del juego*. México: FCE, 1982.

Federación Nacional de Municipios y UNICEF. *Un árbol frondoso*. Bogotá: Gente Nueva, noviembre de 2003.

Huisinga J. *Homo Ludens*. Madrid: Editorial Alianza, 2002.

Jáuregui, María Consuelo. *Abriendo Caminos para el Desarrollo Humano Local*. PTREV Cuaderno de Experiencias N.º 9. Bogotá: Editorial Linotipia, 1997.

Kuhn, Thomas S. *The Structure of Scientific Revolutions*, 2.ª ed. Chicago y Londres: Univ. of Chicago Press, 1970.

Montes, Graciela. *El Corral de la Infancia*. Buenos Aires: Libros del Quirquincho, 1990.

Montes, Graciela. *La Frontera Indómita. En torno a la construcción y la defensa del espacio poético*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.

Montes, Graciela. "La infancia y los responsables". En: Machado, Ana María y Montes, Graciela. *Literatura infantil. Creación, censura y resistencia*. Buenos Aires: Sudamericana, 2003.

Organización de las Naciones Unidas. Convención de los Derechos del Niño, 1989.

Organización de las Naciones Unidas. Declaración Sesión Especial 'Un mundo justo para los niños'. Junio de 2001.

Colombia, Consejería Presidencial de Programas Especiales, Corporación Día del Niño. *Brújula* 2010, 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005.





Colombia. *Constitución Política de Colombia*. 1991.

Colombia. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sociedad Colombiana de Pediatría. *El Arte de Criar Hijos con Amor*. Guías de Crianza. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2006.

Colombia. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otros. Colombia por la Primera Infancia. Política pública por los niños y niñas. Documento preparado en el marco del Programa de Apoyo para la Construcción de la Política de Primera Infancia. Abril de 2007.

Colombia. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Plan País: Plan Decenal 2004-2015 para Colombia.

Colombia. Ley 724 de 2001. Por la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación.

Colombia. Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia.

Colombia. Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación, ICBF, DNP-DDS-SS. Documento CONPES Social 109, Política Pública Nacional de Primera Infancia: "Colombia por la Primera Infancia". Bogotá, 3 de diciembre de 2007.

Colombia. DNP, ICBF, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Protección Social, UNFPA. Guía para alcaldes. Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio. Bogotá: TC Impresores.

Tonucci Francesco. *Con ojos de Maestro*. Buenos Aires: Troquel, 1996.

Tonucci Francesco. *Quan els infants diuen prou*. Graó, 2004.

UNICEF, Colombia. *La niñez colombiana en cifras*. Bogotá: 2002.

Vygotsky, L.S. La imaginación y el arte en la infancia. Madrid: Akal, 2003.

Winnicott, Donald. Realidad y juego. Buenos Aires: Galerna, 1971.





Anexo N.º 1

Listado de participantes en el V Encuentro de Evaluación Celebración 2010

Nº	Nombre completo	Entidad
1	Tatiana Ramírez	Gobernación Antioquia
2	Ángela Zamudio	Gobernación de Meta
3	Maritza Prieto	Gobernación de Santander
4	Julián Alonso Rodríguez	Gobernación de Boyacá
5	Edward Ochoa	Gobernación del Cesar
6	Johana Vanegas	Gobernación de Cundinamarca
7	Martha González	Gobernación de Cundinamarca
8	Gerson Ruiz	Alcaldía de Los Patios
9	Ana Johanna Otálora	Alcaldía Cucaita
10	Dilia Polo	Alcaldía de Ciénaga
11	Graciela Villota Merino	Alcaldía de Nariño
12	Denys Cabrales Vega	Alcaldía de Cereté
13	Berky Yoliver Mendoza	Alcaldía del Guamo
14	Nelfi Medrano	Alcaldía de San Bernardo del Viento
15	Liliana Estupiñán	Alcaldía de Cuaspud Carlosama
16	Edith Maya	Alcaldía de Iles
17	Teresa Romero	Alcaldía de Acacías
18	Jorge Pinto	Alcaldía de Mongua
19	María Magdalena Navarro Rodríguez	Alcaldía de San Juan Nepomuceno
20	Mayerlin Martínez	Alcaldía de Santa Cruz de Lorica
21	Milbany Vega Salinas	ICBF
22	Julio César López Guerrero	Policía Nacional
23	Hellen Maldonado Pinzón	Ministerio de Educación
24	Yaissy Hernández	Coldeportes
25	María Esther Salgado	Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá
26	Adriana Carolina Molano Vargas	Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá
27	Julio César Erazo	Agencia Publicis
28	Alice Trevisani	Agencia Publicis
29	Ruth Camelo	Corporación Día de la Niñez
30	Irma Salazar	Corporación Día de la Niñez
31	Angélica Badillo	Corporación Día de la Niñez
32	Laudys Pernet	Corporación Día de la Niñez
33	Óscar Andrés Cardona	Corporación Día de la Niñez
34	Nicolás Díaz	Corporación Día de la Niñez

Anexo N.º 2 Ejemplo matriz Plan Operativo

COMPONENTE 1: (Compromiso institucional) El municipio de Ciudad Feliz pone en funcionamiento articuladamente políticas de infancia con perspectiva lúdica.					
Actividades/ Subactividades	Meta o resultados intermedios	Responsables	Tiempo	Recursos Humanos Financieros Materiales	Montos
Actividad 1 Ejemplo Realizar en el Consejo de Política Social el seguimiento y la evaluación de todos los resultados del proyecto o proyectos y actividades del 2011.	A octubre 31 de 2011 se cuenta con una evaluación municipal del Plan de celebración 2011 (proyectos y actividades)				
Subactividad 1.1 Recolectar los registros, informes y seguimiento realizado a los proyectos y actividades.		Comité responsable de la Celebración	De 15 a 30 de septiembre de 2011	Profesionales de ciencias humanas y sociales.	\$.....
Subactividad 1.2 Analizar y preparar informe para el COMPOS		Comité responsable de la Celebración	De 1 a 15 octubre de 2011	Profesionales de ciencias humanas y sociales (2) por 40 horas.	\$.....
Subactividad 1.3 Presentar al COMPOS los resultados del análisis.		Comité responsable de la Celebración	De 16 a 31 de octubre de 2011.	Profesionales de ciencias humanas y sociales (2) por 40 horas.	\$.....
Subactividad 1.4 Realizar análisis y evaluación en COMPOS de los resultados presentados.		Consejo de Política Social	De 16 a 31 de octubre de 2011.	Sesión del COMPOS por 2 horas (10 asistentes)	\$.....
Actividad 2 Ejemplo: Definir un proyecto de espacios de juego en el 2012	A 30 de noviembre de 2011 el proyecto de espacios de juego para el 2012 está inscrito en el Banco de Proyectos		Del 15 de octubre al 30 de noviembre de 2011		
Subactividad 2.1.....					



Anexo N.º 4

Ficha de inscripción municipal de proyectos

CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ	
Ficha de Inscripción Municipal de Proyectos	
Municipio	Fechau
Nombre del proyecto: (se debe diligenciar un formato independiente por cada proyecto)	
Entidad a cargo del proyecto:	
Objetivo del proyecto: (por favor escriban el resultado que esperan alcanzar con la ejecución del proyecto)	
Por favor describa brevemente:	
¿Qué va a hacer en el proyecto?	
¿Cómo lo va hacer?	
¿Con quién lo va a hacer?	
¿Dónde lo va a hacer?	
Número total de población infantil beneficiaria que sea permanente en el proyecto (no incluir la población ocasional de actividades):	Adultos beneficiarios:
Personas del Consejo de Política Social que operan el proyecto:	
Cargo:	Dirección:
Teléfono:	Fax: Email:
Celular:	Dirección:
Celular:	Fax: Email:
Celular:	Dirección:
Celular:	Fax: Email:
Recurso económico asignado:	¿El recurso económico tiene rubro específico en el presupuesto?
El rubro, ¿cómo figura en el presupuesto?	
¿El plan de desarrollo reconoce el juego como derecho de los niños y las niñas?	
¿El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos del municipio?	
¿A partir de cuándo?	





Anexo N.º 5
Ficha de monitoreo de proyectos 2011

CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ						
Ficha de Monitoreo de Proyectos 2011						
Desarrollándose	Escuchándose	Educiéndose	Protegiéndose	Otro		
Juguetando	Niños al Concejo	Deporteando				
Cuidándose						
Lleva y gana						
Municipio	Departamento		Fecha			
Entidad a cargo del proyecto			Persona que opera el proyecto			
Cargo	Celular	E-mail				
Actividad (de acuerdo con la propuesta)						
Fuentes de verificación anexas						
Fotografías Listados de asistencia Videos Trabajos de los niños y las niñas Testimonios Formato de cada proyecto Actas de Política Social Carnés de niños y niñas Cronograma Plegables Otro (s) ¿Cuál (es)?						
* Niños y niñas que asisten permanentemente y no sólo a una o dos sesiones						